

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°33/2009

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 18 de Noviembre del 2009

En Arica, a 18 días del mes de Noviembre del 2009 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°33/2009 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero y de los Concejales Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela y Javier Araya Cortés.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Patricia Fernández Araya, quien está en la ciudad de Riobamba – Ecuador participando en el “V Congreso Mundial Sobre Camélidos”.
- Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza por estar con reposo médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes)

a) NOMBRE : NELSON MANUEL GONZÁLEZ FLORES
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : RESTAURANT DE TURISMO
DOMICILIO : MANUEL THOMPSON N°238

b) NOMBRE : CHRISTIAN RODRIGO COLOMA VELÁSQUEZ
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 2-B

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
: Sr. Director de Adm. y Finanzas
: Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 2) *INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL Y COMUNAL C.E.S.C.O. QUE DICE EN RELACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN NOMBRES, PARA LOS CONDOMINIOS “PACÍFICO NORTE” N°4 Y N°5 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “COMERCIAL ESEM”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGURA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°89/2009 DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CON UN MONTO TOTAL DE \$207.988.200, IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “ROJAS Y ROJAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SRA. VALERIA SUSANA ROJAS GODOY, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°119/2009 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO PARQUE CENTENARIO DE ARICA”, CON UN MONTO TOTAL DE \$71.940.362, IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “IGLESIS PRAT ARQUITECTOS LTDA.”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. JORGE IGLESIAS GUILLARD, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°100/2009 DENOMINADA “ESTUDIO PARA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA”, CON UN MONTO TOTAL DE \$99.783.666, SIN IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LAS EMPRESAS “IMPORTACIONES MAYA LDTA.” Y CON LA EMPRESA “KRISH CHILE LTDA., POR LA PROPUESTA PÚBLICA*

Nº127/2009 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2009”, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL 19º LLAMADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009, CORRESPONDIENTE A PROYECTOS PERTENECIENTES A LOS DIVERSOS COMITÉS DE PAVIMENTACIÓN (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 8) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL 19º LLAMADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009, CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE LA JUNTA VECINAL Nº57 “SAN MIGUEL DE AZAPA (se adjuntan antecedentes):

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 9) INFORME DEL SR. DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO Y DEL SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE INFORMA SOBRE LOS JUEGOS DE ENTRETENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS ÁREAS VERDES EN EL PARQUE BRASIL (SITUACIÓN PLANTEADA EN PUNTOS VARIOS POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA) (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Sr. Director de Aseo y Ornato
: Sr. Director de Administración y Finanzas

- 10) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Administrador SERMUCE

- 11) ENTREGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE CARTAGENA Nº1664 DE LA POBLACIÓN “FUERTE CIUADAELA”, SECTOR CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS Nº36 “FUERTE CIUADAELA” (se adjuntan antecedentes).

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) ENTREGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DEL CONJUNTO HABITACIONAL “VISTA HERMOSA”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VISTA HERMOSA” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA RESCILIAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA “INGMANSER LTDA.”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. SERGIO CARREÑO PALMA, POR LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS SECTOR CASINO LICEO AGRÍCOLA”, CON UN VALOR DE \$6.957.577, IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) INFORME DEL III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2009 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (se adjunta CD con informe)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 15) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESION

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Concejo Municipal (S)...

Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, buenos días., antes de comenzar con los puntos establecidos en Tabla para esta sesión, debo señalar que se encuentran presentes los representantes de la Empresa TERMONOR, quienes están solicitando autorización al Concejo Municipal para poder exponer el tema de la Termoeléctrica Parinacota, es por esta razón que deseo pedir la venia de ustedes para que ellos puedan hacer la exposición., ¿se autoriza?...

Sr. ALCALDE...si los colegas no tienen inconvenientes, yo no tengo problema en que hagan la exposición...

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...bien, ¿estaría autorizado?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pues...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*bien, entonces, tiene la palabra el Sr. Fernando Araya, representante de la empresa...*

Sr. ALCALDE...*perdón..., cuánto tiempo van ocupar para la exposición...*

Sr. FERNANDO ARAYA, Representante Empresa TERMONOR...*yo creo que van a ser unos veinte minutos, no más que eso...*

Sr. ALCALDE...*okey...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*bueno, en primer lugar le quiero dar las gracias al Sr. Alcalde y a todos los Concejales por esta oportunidad que nos dan para poder presentar este proyecto que, más que una presentación del proyecto mismo, es poder responder algunas preguntas, inquietudes, porque, después de unas tres semanas que he estado por acá y reuniéndome con diferentes entidades, me he dado cuenta que hay varias dudas o algunos desconocimientos sobre este proyecto propiamente tal y es por eso que esta presentación la hemos titulado "Lo que es y lo que no es este proyecto".*

En primer lugar, ¿dónde se ubica esta Planta?, la ubicación es en la cima del Cerro Chuño y aquí quiero mostrar un poco el acceso que esto tiene., este camino que ustedes ven ahí es el camino que va hacia el Vertedero Municipal y después accede hasta la cima desde el Cerro Chuño hasta llegar a la central; la central se ubica a 1,2 km. de la subestación que actualmente tiene TRANSEMEL acá. Algunas de las confusiones importantes que ha habido aquí es que se pensaba de que la central estaba ubicada en la Población Cerro Chuño que está aquí abajo y la verdad es que está a más de 4,5 km. de distancia y está sobre la cima del cerro, no abajo.

Lo otro es ¿cuál será la potencia que tiene esta central?, la potencia máxima que tiene son 38 mega watt. Yo escuché a varias personas que pensaban que ésta era una central parecida a la que está en Iquique que tiene 250 mega watt y ésta tiene 38 mega watt; esta central funciona con cuatro motores, la de Iquique es una central carbonera, por lo tanto, son centrales completamente distintas y que tampoco pertenecen al mismo dueño.

La otra interrogante es si esta central va a operar en forma continua y para siempre con los 38 mega watt y la verdad es que no; la central durante el año 2011 va a operar del orden de un

80%, el 2012 un 60%, el 2013 un 40% y del 2014 en adelante del orden de un 15% al año y esto se debe al precio de la energía; si la energía es más cara que lo que esta central produce, esta central va a producir porque sería más barata pero si el costo de la energía, el costo marginal de la energía, llegara a ser más bajo, la central no va a funcionar y lo que está previsto con la entrada de las centrales a carbón en el SING es que a contar del año 2014 la central no debiera de generar más allá de un 15% al año.

El combustible que usará esta central se llama Fuel Oil N°6 que, en el fondo, es un petróleo pesado. La central, como decía, se va a conectar en la cima del Cerro Chuño a la subestación que actualmente tiene TRANSEMEL. La Línea de conexión también ya lo dije, es de 1,2 km. de largo. La energía y la potencia se van a vender al Mercado Spot.

Ésta es una pregunta que a mí me causó extrañeza, si acaso la central va a aumentar el precio de la luz, y les digo categóricamente que no; si hay centrales más baratas, la Central Parinacota no va a operar y sólo va a operar cuando sea la central más económica sino no opera, por lo tanto, el precio de la luz se ve, digamos, absolutamente inalterado.

Lo otro es, si se corta la energía que viene desde el sur, desde Iquique, qué pasa con Arica, en términos actuales hoy día Arica solamente está respaldado en un 18% y la central va a permitir que se respalde a Arica en un 100% lo que, como ustedes comprenderán, es importante para el mundo empresarial.

Ésta es otra pregunta importante, ¿la central va a enviar energía a Iquique?, la verdad es que no; la capacidad de esta central de 38 mega watt es equivalente a la demanda máxima que tiene Arica, por lo tanto, no hay posibilidad de que estemos enviando energía a Iquique; quizás se pudo haber hecho una central de 100 mega y haber mandado todo el excedente a Iquique pero, la verdad, no era la idea, no era la idea.

Aquí entramos a un área que es un poco más compleja y la quiero explicar bien para que se pueda entender y no se malinterprete, ¿la central contamina?, sí, si contamina, categóricamente sí contamina como cualquier motor de cualquier auto, lo importante es que tiene que estar dentro de normas; si alguien piensa que esto no contamina, se equivocó, contamina, pero dentro de normas.

¿Cuáles son los contaminantes que se miden?, de acuerdo a la Ley de Base sobre Medio Ambiente está el CO, el SO₂, el NO₂ y el PM₁₀. ¿Hay algún contaminante de esos que estén fuera de norma?, la respuesta es sí y lo quiero explicar, hay un contaminante, que es el NO₂ para valores horarios, que se ubica

en un punto de máximo impacto, que se llama, y lo voy a explicar con esta transparencia, aquí están los contaminantes, los diferentes valores estadísticos que se miden, las estaciones de monitoreo que se van a instalar, que después voy a explicarlas, y el punto de máximo impacto que se encuentra acá. Si ustedes ven para el SO₂ están todos los valores bajo norma; para el MP₁₀ sus valores se encuentran bajo norma; el NO₂ en el percentil 99, en los valores horarios, está sobre la norma y el CO está bajo norma. Ahora, me quiero referir al que está sobre la norma; lo que ustedes ven acá, en el fondo, es una modelación de la calidad de aire que considera la dirección de todos los vientos durante los 365 días del año, los valores horarios, por lo tanto, el registro de vientos que hay acá son del orden de las 8.760 horas; bien, el valor que vimos fue de 872 sobre la norma que establece 400.

Si ustedes ven estas izo líneas que están acá, se podrán fijar que el color rojo equivale a los 800 nanogramos por metro cúbico que están concentrados en estos puntos que son los puntos de máximo impacto que el modelo arrojó; estos dos puntos de máximo impacto donde está el valor de los 800, están ubicados en la cima del Cerro Chuño donde hoy día no habita nadie y donde no se planta nada y donde no habitará nada y no se plantará nada porque es pleno desierto; el resto de las izo líneas, y ésta que está aquí que equivale a 400, que está fuera de norma, siguen estando en la cima del Cerro Chuño; las izo líneas que se empiezan alejar y alcanzan los valles, como por ejemplo el Valle de Azapa y el Valle de Lluta, son valores de 25 nanogramos cuando la norma establece 400, por lo tanto, claramente esto está dentro de norma y es por eso que la CONAMA y la COREMA posteriormente aprobó esto.

Lo otro, ¿cómo se asegura que la calidad del aire se encuentra dentro de norma?; lo que está establecido aquí es que voluntariamente los dueños de esta central han querido instalar cuatro estaciones monitoras; hay dos proyectos, que los voy a mostrar, que nosotros desarrollamos en Vallenar y en Diego de Almagro que tienen una estación monitora cada uno y en este caso particular de Arica, que es súper sensible desde el punto de vista medio ambiental y todos sabemos por qué, el acuerdo con Salud fue poner cuatro estaciones monitoras.

¿Dónde están ubicadas estas estaciones monitoras?, están ubicadas en el sector norte, en la Escuela “Jorge Alessandri”; en el centro de la ciudad, es decir, en el Cementerio y en la Junta Vecinal “Los Laureles”, y en el sector Este de la ciudad; para ubicarse un poco geográficamente, la ubicación es ésta, la central viene a quedar aquí arriba y las estaciones monitoras de puntos sensibles de la ciudad son las que se ubicaron acá; esto que está

aquí, en el proceso de la declaración de impacto ambiental, se acordó con el SEREMI de Salud.

La otra pregunta es ¿cómo y quién controla las estaciones de monitoreo?, bueno, para esto la empresa va a contratar los servicios de una empresa especializada, que es contratada también por ENDESA y otras empresa importantes en el país, quien va a tener a cargo este monitoreo; sin perjuicio de eso, hay una Página Web donde cualquiera de ustedes el día de mañana puede acceder y van a poder ver cuáles son los contaminantes, en cada uno de los que mostramos, y poderlos comparar con la norma. No quiero decir con esto de que la gente en Arica tenga que estar preocupada y mirando en Internet si acaso los valores están sobrepasados o no, no es eso; lo único que estoy diciendo con eso es que, si alguien en algún minuto tiene una duda de cuáles son los contaminantes, los va a poder ver.

La otra pregunta que salió muchísimo es ¿por qué una declaración y no un estudio? y la respuesta es que, de acuerdo a lo señalado en los Artículos del 5° al 11° del Título II del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, este proyecto no genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias que definen la pertinencia de que el proyecto se haya tenido que evaluar con un estudio de impacto ambiental. Por lo anterior, dado que es una declaración, no requiere una consulta ciudadana, que fue otro de los temas que se planteó, de acuerdo a lo que establece la ley.

¿Qué es lo que se analiza en los Artículos 5° al 11°?; uno podrá preguntarse qué es lo que es para llegar a determinar si es una declaración o es un estudio y aquí acá hay un documento, que es el que tienen ustedes en su carpeta, donde dice cuáles son los antecedentes para evaluar que el proyecto no requiere el ingreso a través de un estudio de impacto ambiental, eso está en la carpeta que ustedes también tienen en su escritorio.

En este documento que está acá se analiza el Artículo 11° de la Ley General de Medio Ambiente y se va respondiendo – que no lo voy hacer acá por tiempo pero ustedes podrán verlo con tranquilidad – uno a uno de los nueve puntos del por qué y cómo se cumple cada uno de ellos, lo cual hace que este proyecto sea ingresado a través de una declaración de impacto ambiental y no un estudio. A modo de ejemplo, ¿el proyecto o actividad genera riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos que genera o produce?, el proyecto no lo genera y hay nueve puntos hacia abajo, que ustedes lo van a poder ver, donde está la explicación y la forma en que esto se va a evaluar.

Otra pregunta que salió por ahí es ¿si esta central llegara a desmantelarse, a retirarse, quedan residuos?, categóricamente

digo que no quedan residuos; esto es exactamente igual que el motor de un auto, contamina dentro de norma mientras funciona y deja de funcionar cuando se para.

La otra pregunta que se puede hacer es ¿cómo se ha modelado la calidad de aire?, la calidad de aire se ha modelado a través de software que se llama “Calmet – Calpuff”; éste es un software que tiene la EPA en Estados Unidos y que es la versión más reciente de cómo se evalúa la calidad de aire y el impacto que esto tiene con centrales de esta naturaleza.

Con respecto a la pregunta sobre los vientos de Arica se puede decir que los vientos de Arica considerados son, lo que decía yo, las 8.760 horas de registro que tiene el sistema. Lo que ustedes ven acá se llama “Rosa de los Vientos”; lo rojo implican vientos que tienen velocidades mayores a 9 metros por segundo; el color medio calipso de 6,1 – 9; el azul de 3,1 – 6,1 y los colores verdes son de 0,5 a 3,1 metros por segundo. A partir de esta rosa, y con esa orientación que tiene de los puntos cardinales, se consideró en el modelo los vientos entre 00:00 a las 05:00 hrs. de la mañana y en Arica son los que se muestran acá, es decir, los vientos más fuertes están realmente dentro de valores que están dentro del orden de los 3,1 – 6,1 metros por segundo y con esta dirección, entonces, para efectos de la central esto habría que girarlo levemente, la central está acá y el norte está en esa dirección en Arica, por lo tanto, la dirección de los vientos van así y, como pueden darse cuenta, a diferentes horas el viento sí varía, efectivamente sí varía y da vueltas completas pero con estas mayores intensidades; esto está entre las 0:00 a las 05:00 hrs. de la mañana. Entre las 06:00 a las 11:00 hrs. de la mañana los vientos tienen esta dirección y ya empiezan aparecer vientos que son mucho más fuertes de 9 metros por segundo y, con esta orientación, esto estaría hacia parte oriente, hacia el noreste. Entre las 12:00 y las 17:00 hrs. vuelven a cambiar los vientos y las intensidades en Arica son las más fuertes y yo creo que todos ustedes se han dado cuenta de eso, que aparecen vientos y prácticamente en todas las horas de 9 metros por segundo. Entre los 18:00 y las 23:00 hrs. los vientos vuelven a dar vueltas, empiezan a desaparecer los vientos más fuertes y empiezan aparecer vientos que son menos fuertes.

Lo que quiero transmitirles con esto es que todas las direcciones del viento, absolutamente todas, forman parte del modelo que se hizo, por lo tanto, los puntos de máximo impacto y los valores que ustedes ven en los registros de las estaciones monitoras consideran todas las direcciones del viento, no hay ninguna que no haya quedado considerada.

Ahora, ¿cuál es el cumplimiento del proyecto de la norma vigente de calidad de aire considerando todas estas direcciones de

viento?, bueno, lo que se observa acá es que están nuevamente los parámetros contaminantes, están los valores estadísticos y acá está la línea base y la línea base es la consideración que existe hoy día en Arica sin el proyecto, qué valores tienen los contaminantes sin proyecto, cuál es el aporte que hace el proyecto y cuál es la sumatoria de esa línea base más el proyecto y la norma. En el caso de los valores horarios del SO₂, por ejemplo, solamente hay un 7% de cumplimiento de esa norma, o sea, el 93% está por exceso y ustedes pueden comparar estos valores. El valor más alto es este 90% que es el material particulado de los valores promedios pero, fíjense en lo siguiente, la línea base de un máximo de 50 tiene 44,7 y el proyecto sólo agrega 0,1 y esa razón es, simplemente, el viento, el viento que le da polvo, nada más.

Por lo tanto, el aporte que hace el proyecto en este valor es bajísimo pero siempre está dentro de norma y, del resto de los valores, éste es el valor que tiene, valores que van desde un 8,3 a un valor máximo de norma de 30.000, o sea, muy, muy, muy distante de llegar a estar en un porcentaje importante de cumplimiento.

Ahora bien, supongamos que en alguno de esos contaminantes, por alguna razón, las estaciones monitoras detectaran de que efectivamente hay un contaminante que está llegando a valores importantes y me refiero a valores importantes del orden del 80% de la norma, la pregunta es ¿cómo reacciona esta central?, bueno, la central reacciona con un plan de ajuste dinámico que lo explico acá, en el primer escenario, cuando llega al 80% de la norma donde la norma no está cumplida ni está saturada, es el 80% de alcance y en esto, cuando se llega a ese valor detectado en la estación monitora, lo primero que se hace es que se da aviso a la autoridad competente, que es Salud. Luego se verifica la dirección del viento y por qué la dirección del viento, porque, si yo tengo la central aquí y tengo mis estaciones monitoras en Arica acá y el viento va en esa dirección, aunque esta estación monitorea haya alcanzado un 80%, esta central no tiene ninguna ingerencia en eso porque el viento no va para allá; si el viento fuera hacia la estación monitorea, sí tiene que ver y, por lo tanto, lo que se hace en ese caso es que se ajusta la carga, o sea, si estaba con 38 mega, se bajará, no sé, a 20 o a 25 mega y eso lo hace el despacho. Se mide nuevamente o se contrasta esa estación monitorea; si bajó, se queda en esa condición y se da aviso a la autoridad; si no ocurre eso, se va a parar un motor; se vuelve a medir y, si esta dentro de norma, se va a dejar en esa condición con tres motores y no cuatro; en la eventualidad que siga, se va a parar el segundo, el tercero o el cuarto motor y se detiene la central si es necesario.

Ahora bien, cuando alcance el 100% de la norma, la única diferencia frente a lo anterior es que, si se verifica que la dirección del viento va desde la central hasta la fuente monitora que estaba detectando esto, se detiene de inmediato un motor, no es que se baje carga, se detiene uno al tiro, y, luego, vuelve a iterar y, si es necesario, va a detener los cuatro. Ustedes comprenderán que para el grado de seguridad respecto a la calidad de la modelación la inversión que se hizo es bastante grande, nadie va a invertir 40 millones de dólares para tener cuatro motores parados.

La otra pregunta importante es ¿se hizo algún estudio arqueológico?, sí se hizo y se encontraron algunos hallazgos arqueológicos; en el fondo se hicieron dos estudios y fueron realizados por don Francisco Garrido y contó la asistencia de don Luis Briones que seguramente ustedes, o más de alguno, lo deben ubicar, que es miembro del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Arica y Parinacota; bueno, donde se emplaza la central y la línea no encontraron ningún hallazgo pero, sin embargo, en el camino de acceso sí se encontraron hallazgos y eso es lo que quiero mostrar., el camino de acceso que vimos anteriormente es éste; la cima del Cerro Chuño está aquí; el camino original que se había planteado para llegar a la central, obviamente, era el más corto que es éste, sin embargo, dentro de la primera Adenda que se hizo para este proyecto de un total de dos se detectó que efectivamente habían estos hallazgos arqueológicos que ustedes ven acá, que son sectores arqueológicos; bueno, en virtud de esto, el camino se modificó tiene esta sinuosidad que ustedes ven acá, que no es un capricho; lo se está haciendo, en el fondo, es hacer el quite a cada uno de estos sectores arqueológicos que se encontraron con el compromiso que existe, en la vía correspondiente, de poderlos encapsular durante el período de construcción y dejarlos más liberados en el período de operación y dejarlos liberados porque hay gente mal intencionada que pesca pintura y los pinta, por lo tanto, hay que dejarlos un poco más camuflados. Los petroglifos, por ejemplo, de los que se habla muchísimo, están ubicados en este sector; otros sitios identificados, como la Quebrada Encantada, en un documento que tiene el Sr. Briones del año 2003 están ubicados acá; por lo tanto, el proyecto efectivamente encontró esto y respeta esto y lo cuida, por lo demás.

Bien, ¿qué se puede concluir de esto?, lo que se puede concluir aquí es que, primero, esta central no va a provocar efectos adversos significativos sobre la salud de la población ni la calidad de los recursos renovables. Lo segundo es que la central cuenta con un monitoreo que le permite asegurar que siempre va a operar dentro de norma y, si en alguna oportunidad estuviera fuera de norma, se detiene la central.

El proyecto es una oportunidad para Arica y va a quedar respaldado en un 100%, cosa que hoy día no existe. Además el proyecto va a traer mano de obra en el período de construcción y en el período de operación y, finalmente, el proyecto respeta y cuida el patrimonio cultural y arqueológico de Arica.

Eso es todo, muchas gracias., ¿hay alguna pregunta que yo puedo responder?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mire, a mí me habría gustado tener esta exposición hace muchos meses atrás, no ahora que ya está todo listo y no tenemos vuelta atrás, o sea, son hechos consumados, entonces, creo que esto ya no vale la pena., bueno, está bien para información nuestra, pero ahí se habla mucho de las cosas arqueológicas y usted nos asegura de que no va haber contaminación; dijo que esto es igual que un motor y un motor de auto, un motor de camión, diez motores de camiones, a qué es equivalente, porque no creo que sea igual a un motor de auto...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*a ver, lo que yo dije es que sí había contaminación, o sea, yo no he dicho “..no hay contaminación..”...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si eso lo tengo clarísimo...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*lo que sí he dicho es que la contaminación está dentro de normas y las normas están en la ley y esta central está obligada a cumplir esas normas; si no cumple las normas, simplemente para, por lo tanto, es igual que su auto, si la revisión técnica no la pasa, no lo puede conducir; si la pasa, puede conducir, pero que contamina, sí contamina...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, y es equivalente a cuánto, porque usted habló mucho de que es igual a un motor de un auto, o sea, yo, como mujer sobre todo, para compararlo, no me imagino qué tan grande es el motor...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*mire, cuando yo hago la comparación del motor del auto con esto, me estoy refiriendo, simplemente, a que, si el motor del auto está andando, está contaminando dentro de norma porque de lo contrario no puede circular; si este motor está andando está contaminando dentro de norma porque sino no puede operar; la diferencia entre un motor de auto y esto es abismantemente grande. Lo que sí es importante, en ambos casos, es que se cumpla con la norma; si no se cumple con la norma, se para, tan simple como eso, por lo tanto, el tamaño comparativo es absolutamente irrelevante...*

Lo otro que me gustaría clarificar es que el proceso que se llevó adelante fue a través de una declaración de impacto ambiental; quizás esta instancia, y yo diría que son los aprendizajes que uno saca, en algún minuto dentro del proceso pudiera darse, yo creo que es sano hacerlo; cuando está en la posibilidad de presentar esto para poder comentar, clarificar dudas, yo creo que las cosas siempre van a ser mucho más fáciles y, bueno, no se hizo porque en la ley no está contemplado pero, sin perjuicio de eso, yo creo que los aprendizajes que se pueden sacar es que ésta es una instancia valiosa y que se puede dar en los proyectos futuros...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*lo que pasa es que a la Municipalidad le preguntaron y la Municipalidad no respondió; el funcionario municipal que estaba encargado no nos hizo saber a nosotros, entonces, quedamos fuera, esto fue en Febrero, es por eso que le digo que todo esto es como a destiempo y ya no hay vuelta., nos habría gustado haberlo sabido antes, quizás...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*yo estoy de acuerdo, quizás, con usted en eso...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero no es culpa suya, en todo caso...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*sí, pero no lo mire como algo fatalista porque, la verdad, es una segunda oportunidad...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si yo no lo veo como algo fatalista, yo estoy diciéndole que ojalá nosotros hubiésemos tenido esto antes., eso estoy diciendo, nada más que eso...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*por eso digo, que yo creo que esta instancia hay que tratar de hacerla...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*una consulta., usted dice que la planta contamina dentro de los parámetros, pero la quema de petróleo produce dióxido de carbono y la pregunta es ¿esta Planta genera dióxido de carbono?, porque el dióxido de carbono es altamente contaminante...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*lo que genera es monóxido de carbono y ese contaminante está medido., mire, yo, desgraciadamente, en este momento no tengo acceso a un computador con Internet porque la verdad, cuando yo hablo de un monitoreo en línea a través de una Página Web, uno puede entrar en forma directa a una Página Web de cualquier parte del mundo donde usted se encuentre y va a poder ver esos contaminantes, por lo tanto, el*

aseguramiento de que la central, cuando opere, va a estar dentro de norma, lo puede hacer cualquiera; los primeros responsables de eso somos nosotros mismos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*mire, si se lo pregunto, es porque yo he analizado el tema, he visto otras Plantas a través de Internet y todas las Planta que queman petróleo producen dióxido de carbono y el dióxido de carbono es mortal...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*pero mientras esté dentro de la norma, no hay problema, el problema es si se sale de la norma, ahí sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo quiero agradecer la exposición que se hizo en este instante, compartir con los Concejales que fue muy a destiempo, pero acá la culpa no es de nadie, yo creo que ustedes como empresa tampoco tienen la culpa de seguir el conducto regular; las empresas que tienen precauciones en esta Municipalidad, por lo menos, son las que no cumplen el conducto regular, que son otras por lo demás.*

En ese entendido yo agradezco la exposición para conocer más de lo que se trata y la verdad es que los entes o las personas o los funcionarios que estaban llamados, en su minuto, a negarse o a decir que no se debía o que no se podía, no lo hicieron y desgraciadamente, al que le guste o no le guste, la empresa cumplió con la normativa, ha cumplido con los pasos a seguir, y yo en este instante doy por cerrado este capítulo; espero que cumplan la norma, obviamente, y vamos a estar ahí para monitorearlos si cumplen con la normativa.

Insisto, acá también los autos contaminan y de los que estamos sentados acá, por lo menos la mitad tenemos autos petroleros, entonces, todo contamina en mayor o menor medida, entonces, yo espero que de verdad les vaya muy bien porque creo que las inversiones siempre van a ser buenas para la zona, pero sí, en su minuto, habría pedido que la Municipalidad se opusiera...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, usted debe saber que esta ciudad tiene por muchos años una gran contaminación de polimetales, entonces, usted, Sr. Araya, también tiene que entender la aprehensión nuestra porque la gente ha sufrido mucho y va a seguir sufriendo por mucho tiempo y esto está muy cerca de esa población y ésta es la aprehensión nuestra y, creo, de la gran mayoría de la población de Arica, entonces, si usted nos puede asegurar que esa gente que está al lado no va a volver a sufrir lo mismo o va a continuar con un sufrimiento peor, nosotros no tenemos ningún problema y, aunque tuviésemos, ya no tenemos nada que hacer.*

Igual que Marcela, yo le agradezco la exposición, pero a mí me habría gustado que hubiese sido mucho antes...

Sr. FERNANDO ARAYA...*muchas gracias...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*éste es un tema sensible porque, quienes hemos vivido en esta ciudad por más de 40 años, tuvimos, primero, la pestilencia de las pesqueras por muchos años; después nos encontramos con el caso de los polimetales y ahora con una Termoeléctrica, entonces, usted debe entender cuál es la aprehensión que existe cuando se hablan de estos temas...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*mire, yo quiero decirle que, cuando nos planteamos este proyecto, fui el primero en entender la problemática que había en Arica y es por eso que dije de que, si bien es cierto se han hecho dos proyectos que son de 70 mega watt cada una, el doble de éste, se ha puesto una estación monitora en el punto de la ciudad más cercano al proyecto, una, y nosotros en Arica estamos poniendo cuatro y la razón de las cuatro no es otra cosa., porque son voluntarias, no tengo ninguna obligación de hacerlo, ninguna., la única razón es recoger este problema que hoy día existe, este problema que los aqueja, que los preocupa; recogiendo eso, nada más que por eso, hemos instalado cuatro estaciones monitoras y cuatro estaciones monitoras que están ubicadas donde Salud nos dijo que eran los puntos más sensibles; en su oportunidad, cuando haya que instalarlas, si es que hubiera alguna otra sensibilidad donde poder modificar esto, bien, pero hoy día están comprometidas ésas cuatro y están comprometidas ahí y eso está en la declaración de impacto ambiental; insisto, son cuatro por recoger la sensibilidad que existe sobre este tema.*

El otro punto que deseo indicar es que este petróleo no es un petróleo diesel sino que es fuel oil, que es un petróleo pesado y ésa es la diferencia que tiene con el diesel de acá...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿le puedo hacer una consulta?...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*sí, por favor...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ahí donde va a estar la Planta me imagino que van haber trabajadores y qué pasa con ellos porque denantes usted explicó que ahí iba a estar el centro de la contaminación...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*no, eso no está en el lugar mismo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, yo pregunté porque me llamó la atención...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*mire, la verdad es que la central está acá y estos puntos deben quedar acá a más de 500 metros o más...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, pero qué pasa con las personas, porque ahí va haber algún personal, ¿o no?...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*aquí adentro, toda la gente trabaja aquí y el punto está acá, está a más de 500 metros de distancia...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*o sea, ahí no va a vivir nadie, ni va a trabajar nadie ahí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*yo tampoco viviría ahí...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*mire, yo no sé si ustedes han subido pero el lugar para vivir es inhóspito...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, yo sólo quiero agradecer a los ejecutivos de la empresa y también deseo aclararles que en general la polémica, por decirlo de alguna forma, generada en el Concejo es porque quien trajo la voz preocupante fue el CESCO, el Consejo Económico Social Comunal; en algún minuto manifesté y los mismos ejecutivos plantearon de que ellos habían conversado con el CESCO y ellos habían quedado muy conformes de la exposición que la empresa les había presentado...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*así es...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*y, desde esa perspectiva, también quiero manifestar de que, si bien esto podía haber sido al comienzo, la polémica también se genera de la actuación que tuvo el Municipio que comunicacionalmente se ve acompañando a los ejecutivos de la empresa para conocer en terreno las obras que se iban a realizar pero, por otro lado, también se ve que no nos pronunciamos y hace este llamado de atención el CESCO que se presenta acá en el Concejo Comunal sin los antecedentes que usted no ha entregado el día de hoy.*

También manifestar de que, en lo personal, me habría gustado que hubiese estado aquí el Director de la CONAMA junto con TERMONOR haciendo la exposición porque yo encontré bastante leonina la posición del Director de la CONAMA para con nosotros

y también para con el proyecto, fundamentalmente, un poco manifestando cuáles son las alternativas que se tienen para echar abajo el proyecto en función de que esto ya había sido aprobado por la COREMA y con toda la explicación que ha dado la empresa.

A mí, fundamentalmente, lo que me interesa es que el CESCO quede tranquilo y yo personalmente creo que, en orden a la explicación que hay, están todas las variables relativamente controladas y creo que al poder acceder a la Página Web se va a poder, en forma concreta, llamar la atención a las autoridades pertinentes y a la empresa para que se cumplan cada uno de los mecanismos de control que se tiene pero para tranquilidad de toda la ciudadanía, en función de toda esa votación que nosotros tuvimos y que no tiene ningún impacto en relación al proyecto sino que es una manera de expresarnos, sería importante poder expresar públicamente si como Cuerpo Colegiado, junto con el CESCO, vamos a estar de acuerdo con la exposición que nos ha presentado la empresa...

Sr. FERNANDO ARAYA...*perdón.., cuando usted dice “.junto con el CESCO..” a mí me queda la duda si el CESCO está presente o no porque esta presentación no lo han visto, lo que sí puedo decir es que con el CESCO me reuní hace como tres semanas atrás, con a lo menos cinco personas, que entendí que eran como los dirigentes y durante casi tres horas estuve explicando, documento por documento de los que se acompañan en esta presentación, de tal manera de poderles explicar desde el punto de vista estrictamente técnico porque esta cosa hay que mirarla así, es estrictamente técnico; cualquiera otra mirada que se quiera dar, la verdad es que para un proyecto como éste no cabe; si desde el punto de vista técnico esto funciona bien, debe funcionar bien.., se debe aprobar, es un progreso para la ciudad, por lo tanto, yo esperarí de que el CESCO esté en la misma línea del entendimiento que ustedes han tenido el día de hoy y no encontrarnos con sorpresas de que aparecen de nuevo cosas disidentes que entendería que no tendrían mucho sentido...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo en primer lugar quiero agradecer a los señores representantes de la empresa y de este proyecto y decir que yo estuve reunidos con ellos.., ¿me parece que fue el Lunes o Martes, no?...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*sí, de la semana pasada...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*estuve con ellos como hora y media conversando este tema, ahí yo les manifesté mi opinión frente a esto; yo comparto la opinión de María Teresa y también con lo que dice Marcela Palza, que este hecho está consumado.*

Desgraciadamente, cuando estos organismos del Gobierno no consideran ni consultan a la Municipalidad porque, si no llega una respuesta en diez días o en quince días, tienen la obligación o de recordar o hacerle llegar a la Ilustre Municipalidad de Arica la información porque la Municipalidad es el ente que dirige la ciudad o la comuna, tal como se hace en todas las ciudades del mundo y en Chile, pero, desgraciadamente, aquí no hubo un contacto ni del Gobierno Regional si hubiera sido seguidor de este tema; si el Sr. Alcalde por “a”, “b” o “c” no vio el proyecto o no fue consultado rápidamente o si los funcionarios municipales tuvieron responsabilidad frente a este tema, es muy grave, por qué, porque nosotros nos informamos ya con los hechos consumados y, como bien decía María Teresa, aquí no queda nada más que decir “..amén..” para que parezca oración y eso no puede ser.

Como decía el colega Araya, señor representante de este proyecto, nosotros tenemos un problema desde el año 81 con la contaminación del plomo; éste es un hecho muy grave, ha muerto gente, hay gente que está contaminada y yo diría que no sólo es gente del Cerro Chuño sino que partiendo de los galpones del Puerto.

Colegas, ese día que conversé con ellos, yo les pedí que nos hicieran llegar un documento en el transcurso de la semana, lo que nos hicieron llegar el día de ayer para que nosotros lo analizáramos; ojalá hubiésemos tenido ese documento mucho más antes, yo por lo menos tengo una comisión que me asesora y creo que mis colegas también tendrán su gente, pero este documento llegó ayer, no llegó cuando ustedes dijeron, por lo menos a mí me dijeron que me lo iban a mandar el día Miércoles, me dijeron “..se lo traemos en la mañana a primera hora..” y eso era para informarnos mejor, no importa que aparezcamos como ignorantes, no somos técnicos como ustedes, no somos especialistas, pero es bueno porque la Municipalidad es una escuela donde uno viene a aprender y a asesorarse con la gente que tiene esta virtud de tener tantas cualidades como ustedes, pero eso no quiere decir que nosotros vamos aceptar, así de buenas a primeras, que se venga a contaminar una vez más., mire, yo comparto la opinión suya, que hay muchas cosas que indudablemente no van a contaminar como usted lo explica pero, en el fondo de las cosas, también hay contaminación, pero, bueno, en este momento nosotros no vamos a tomar un Acuerdo, no vamos a votar, porque ya es un muerto que está enterrado pero ahora vendrán las consecuencias., ojalá que no tengamos consecuencias, pero aquí hay responsabilidades.

En mi conversación yo le sugerí a usted, y al señor que está acá al lado mío, de que cuando presenten proyectos al Gobierno Regional, que es el que tiene la plata, de la misma forma deben

presentarlos al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, o sea, que nos llegue un documento para nosotros informarnos porque, si el Alcalde no toma medidas en el momento preciso por recargo de su trabajo, para eso estamos los Concejales, para ver los documentos y hacerle llegar al Sr. Alcalde nuestras inquietudes por los problemas que tenemos y, bueno, ahora son hechos consumados y, nos guste o no nos guste, ya no podemos dar ninguna opinión más que protestar, como se dice vulgarmente “el derecho a pataleo”, que lo tenemos todos pero la verdad, mi respetado amigo, es que el CESCO no está de acuerdo con esto; yo no sé con quién conversó usted pero ellos dijeron que no estaban de acuerdo y que lo iban a seguir rechazando aunque no tengan ya derecho ni a voz ni a voto.

Para terminar, Sr. Alcalde, quiero decir que yo mantengo mi posición, no comparto ninguna instalación que sea contaminante para Arica por lo que todos conocemos, nosotros llevamos a la espalda el problema de la contaminación por plomo; si con pararse delante de la televisión y pedir perdón, no se van a resucitar a los muertos ni se van a sanar los que están perjudicados por el plomo.

Yo le agradezco, don Fernando, la exposición que les hizo a los colegas porque así por lo menos tenemos un poco más de conocimiento en cuanto a la parte técnica de este proyecto.., muchas gracias...

Sr. FERNANDO ARAYA...*mire, yo le quiero decir, primero, que nuestra reunión fue el Jueves de la semana pasada; nosotros hicimos el esfuerzo en Santiago de poder sacar todas estas copias y enviarlas; en realidad se enviaron el día Sábado para acá, no se pudieron sacar antes dado que nuestra reunión fue el día Jueves, se prepararon el día Viernes, se terminó a última hora, y se enviaron el día Sábado y recién llegaron a Arica anteayer a última hora.*

En segundo lugar, con respecto al CESCO, nosotros nos reunimos con el Vicepresidente más cuatro personas más y lo que yo quiero decir de esto es lo siguiente, para oponerse a un proyecto como éste necesariamente hay que hacerlo desde el punto de vista estrictamente técnico y el que no tenga competencias técnicas para hacerlo, la verdad es que cualquier oposición es un daño, es un daño a la ciudad de Arica y a toda su gente porque no se puede impedir un proyecto en forma irresponsable y esta Compañía, eso, no lo va a permitir así, o sea, si en forma responsable y desde el punto de vista técnico alguien dice que algo está malo de esto y que no se cumple, no tengo ningún problema en aceptarlo, ninguno, pero, si no es técnicamente hablando, la verdad es que no, y con el CESCO, la verdad, fue una explicación la que nosotros entregamos desde el punto de

vista técnico y yo creo que nosotros entendimos que nos entendieron pero la verdad, por lo que usted dice, parece que no entendieron porque, quizás, sea muy técnico este tema...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*don Fernando, el problema es el siguiente, que en una sesión de este Concejo un señor del CESCO, y así se lo hice presente a usted, dijo que en la ley, en el Artículo 11º, hay un párrafo donde nosotros tendríamos derecho a objetar esto; yo no sabría decirle cuál es porque no tengo la ley pero usted, si es tan amable, lo puede consultar...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*no, yo se lo voy a dejar al revés a usted...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*porque eso lo plantearon aquí los del CESCO ese día, fue un debate bastante fuerte y muy duro...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*Sra. Concejala, la verdad es que cuando yo hablo, hablo con bases técnicas; si alguien me dice que en el Artículo 11º hay algo que no se cumple, necesito que esa persona me muestre el Artículo y me diga qué, técnicamente respaldado, porque, si no me lo respalda técnicamente, no vale nada, absolutamente nada; podemos estar llenos de cosas que dijo, que no dijo, que parece, no, lo que corresponde es lo que corresponde y técnicamente hablando., cuando usted me dijo eso, yo le dije “..dígame usted qué parte del Artículo..” y me devolví a su oficina a preguntarle...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*mire, yo le dije a usted ese día bien claro que fue un señor del CESCO que no sé qué cargo tiene y quien contestó fue este señor que vino para acá la otra vez., cómo se llama...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*el Sr. Flores...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*sí, el Sr. Flores., así que usted puede comunicarse con el Sr. Flores para que él le explique el Artículo 11º y usted lo ve...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*la verdad es que yo el Artículo 11º lo tengo súper bien entendido...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*bueno, pero yo le estoy diciendo a usted lo que se manifestó en el Concejo, nada más...*

Sr. FERNANDO ARAYA...*ya, okey...*

Sr. ALCALDE...*a ver, yo simplemente quiero agradecer al Sr. Fernando Araya la explicación que nos ha dado y creo que ahora*

cada Concejal puede formarse una opinión con antecedentes técnicos más fundados, que era la idea, y estamos todos conscientes que el tema ya tiene aprobación, que no tiene vuelta atrás, que además no requiere legalmente la aprobación del Concejo, así que simplemente le agradezco la información y creo que al menos nos deja tranquilo porque las variables que nos tenían inquietos están comprobadas.., muchas gracias...

Sr. FERNANDO ARAYA...*muchas gracias, Sr. Alcalde.., muy amables, Sres. Concejales, muy amables.., gracias...*

INGRESA A LA SALA EL Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Y ASUME SU FUNCION DE SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1) SEGÚN EL ARTICULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales.., en esta oportunidad tenemos la presentación de las siguientes peticiones relacionadas con patentes de alcoholes:*

a) NOMBRE : NELSON MANUEL GONZÁLEZ FLORES

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL

GIRO : RESTAURANT DE TURISMO

DOMICILIO : MANUEL THOMPSON N°238

Ésta es una solicitud de patente en el giro de "Restaurant de Turismo" a nombre de don Nelson Manuel González Flores, para lo cual cuenta con el favorable de Carabineros de Chile; no hay pronunciamiento de parte de la Junta de Vecinos N°30 "7 de Junio", que es la que corresponde al sector; también se agrega el informe del SERNATUR que aprueba la condición de "Restaurant de Turismo"; esta patente es para ubicarla en calle Thompson N°238, esto es entre Colón y Bolognesi, y es una patente que involucra también la de Cabaret...

Intervienen el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales, el Sr. Enzo Alvarado Ortega y el Jefe de la Oficina de Rentas don Ego Flores Rivera...

Sr. ALCALDE...*ya, votemos nomás...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de “Restaurant de Turismo” a nombre de don Nelson Manuel González Flores para ubicarla en calle Thompson N°238; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Sra. Elena, usted cómo vota...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... la rechazo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bien, entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presente y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°349/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” AL SR. NELSON MANUEL GONZALEZ FLORES para ubicarla en calle Manuel Thompson N°238.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

- b) NOMBRE : CHRISTIAN RODRIGO COLOMA VELÁSQUEZ**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 2-B

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sres. Concejales, esta patente en el giro de “Casa Importadora de Vino y Licores” es solicitada por don Christian Rodrigo Coloma Velásquez; ésta patente no es para el consumo sino que es una patente para el expendio de vinos y licores tal como lo dice su nombre “Casa Importadora de Vinos y Licores”. Para esto se cuenta con el informe favorable de Carabineros de Chile; también está el informe favorable de la Junta de Vecinos N°29 “Barros Arana” y no tiene ningún impedimento legal...

Intervienen el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales, el Sr. Enzo Alvarado Ortega y el Jefe de la Oficina de Rentas don Ego Flores Rivera...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... sometemos a votación de los Sres. Concejales el otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de “Casa Importadora de Vinos y Licores” a nombre de Christian Rodrigo Coloma Velásquez para ubicarla en 18 de Septiembre N°301, Local 2-B; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°350/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” AL SR. CHRISTIAN RODRIGO COLOMA VELASQUEZ para ubicarla en calle 18 de Septiembre N°301, Local N°238, 2-B.

2) INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL Y COMUNAL C.E.S.C.O. QUE DICE EN RELACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN NOMBRES, PARA LOS CONDOMINIOS “PACÍFICO NORTE” N°4 Y N°5

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, conforme lo establece la Ley 18.695, correspondía que nosotros le enviáramos la información al CESCO respecto a este tema de asignación de nombres para los Condominios “Pacífico Norte N°4 y N°5” y, bueno, así lo hicimos y el Concejo Económico, Social y Comunal ha emitido su informe dando su opinión sobre el tema, informe que enviamos a ustedes con la citación.

El CESCO, para el Condominio “Pacífico Norte N°4”, propone la alternativa N°1, indicada en el Oficio N°1971 de la Dirección de Obras Municipales, y la alternativa N°1 propone como nombre de pasajes los siguientes: Playa La Lisera, Playa Brava, Playa Arenillas Negras, Playa La Capilla y Playa Corazones.

Para el Condominio “Pacífico Norte N°5” propone la alternativa N°1 del Oficio N°1972 de la Dirección de Obras Municipales y la propuesta es: Playa Las Machas, Playa del Alacrán y Playa El Laucho.

Bueno, si ustedes están de acuerdo, podríamos tomar la votación...

Intervienen los Concejales Sr. Javier Araya, Sra. Marcela Palza, Sra. María Teresa Becerra, Sr. Emilio Ulloa, Sr. Alcalde y el Secretario del Concejo Municipal.

Sr. ALCALDE...*ya, si todos están de acuerdo, votemos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, la propuesta del CESCO para asignar nombre a pasajes es la siguiente:*

Para el Condominio “Pacífico Norte N°4”: Playa La Lisera, Playa Brava, Playa Arenillas Negras, Playa La Capilla y Playa Corazones.

Para el Condominio “Pacífico Norte N°5”: Playa Las Machas, Playa del Alacrán y Playa El Laucho.

Los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°351/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, teniendo presente , teniendo presente Ordinario N°1971/2009 de la Dirección de Obras Municipales e Informe del CESCO recibido el 13 de Noviembre del 2009, SE ACUERDA DESIGNAR LOS SIGUIENTES NOMBRES PARA LOS NUEVOS PASAJES DEL CONDOMINIO “PACIFICO NORTE N°4”:

- *Pasaje Principal : “Playa La Lisera”*
- *Pasaje 01 : “Playa Brava”*
- *Pasaje 02 : “Playa Arenillas Negras”*
- *Pasaje 03 : “Playa La Capilla”*
- *Pasaje 04 : “Playa Corazones”*

ACUERDO N°352/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, teniendo presente Ordinario N°1972/2009 de la Dirección de Obras Municipales e Informe del CESCO recibido el 13 de Noviembre del 2009, SE ACUERDA DESIGNAR LOS SIGUIENTES

NOMBRES PARA LOS PASAJES DEL CONDOMINIO “PACIFICO NORTE N°5”:

- *Pasaje Principal* : “Playa Las Machas”
- *Pasaje 01* : “Playa del Alacrán”
- *Pasaje 02* : “Playa El Laucho”

- 3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “COMERCIAL ESEM”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGURA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°89/2009 DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, CON UN MONTO TOTAL DE \$207.988.200 IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, el Punto N°3 va a ser retirado porque se está haciendo un informe de Jurídico y vamos a traerlo en la próxima sesión...

- 4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “ROJAS Y ROJAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SRA. VALERIA SUSANA ROJAS GODOY, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°119/2009 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO PARQUE CENTENARIO DE ARICA”, CON UN MONTO TOTAL DE \$71.940.362 IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**
-

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación... buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales., bueno, en este momento se les está entregando una carpeta que muestra imágenes tridimensionales del proyecto que se está presentando. Este proyecto corresponde a la construcción de servicios de equipamiento en el Parque Centenario y asciende a la suma de \$71.940.362.

Esto corresponde a una licitación que se desarrolló y se presentaron dos empresas, una de ellas es la Empresa “Rojas & Rojas Ingeniería y Construcción Ltda.” y la “Sociedad Constructora e Inmobiliaria ANDALIEN S.A.”; de las dos ofertas

recibidas la más conveniente es la de “Rojas & Rojas Ingeniería”; éste tiene un aporte de la SUBDERE y, en relación a la necesidad de suplementar el fondo, el Municipio estaría colocando la diferencia y lo que se está solicitando en este momento es la autorización para suscribir el contrato...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Jorge, cuál fue la otra oferta...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, un oferente es “Rojas & Rojas Ingeniería Ltda.” que ofertó la suma de \$71.940.362 y el otro oferente es la “Sociedad Constructora e Inmobiliaria ANDALIEN” con \$108.392.679 que obviamente, como es un monto muy superior, fue desechado...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y por qué habrá tanta diferencia...*

Sr. ALCALDE...*yo creo que una razón puede ser, Marcela, es que para una empresa, como ANDALIEN que tiene hartas pegas y hace una pega adicional, tiene otro costo y, además, la tiran por si acaso nomás...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero yo acá veo diferencias como sustanciales, demasiado grandes entre una propuesta y otra, es por eso que hago la pregunta, yo no soy Ingeniera y no tengo por qué saberlo; me imagino que los valores son los mismos, entonces, me llama la atención los valores en general, ha diferencias de repente muy altas como, por ejemplo, la red interior eléctrica tiene valores distintos; los sombreadores de madera tienen valores súper distintos...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*a ver, en este tema, incluso lo hemos conversado en varias oportunidades, hay diferentes factores que modifican los valores de las Propuestas dependiendo la empresa, o sea, tal como decía el Alcalde, que a veces hay empresas que tienen mucho trabajo acumulado y siguen participando en las Propuestas a costos altos en términos de que, si se la adjudican, es un trabajo adicional, el cual cumplen igual pero no a los costos que se están involucrando.*

El otro factor, que normalmente nos pasaba a nosotros, es cuando los fondos del Estado son entregados de la mitad del año hacia el final del año y se acumulan una serie de Licitaciones Públicas que coinciden y a las empresas les pasa lo mismo, comienzan a presentar presupuestos altos sabiendo que tienen posibilidades en ciertos proyectos y los adicionales van a ser ganancias importantes que van a tener por estas circunstancias.

Lo otro es cuando a las empresas tienen a veces materiales producto de otras Propuestas que les ha sobrado y eso les puede significar participar con ciertas condiciones adicionales pero, en general, los oferentes lo que buscan, en cada presentación que hacen a una licitación, es adjudicársela, por lo tanto, sus costos, mientras más bajos son, son para adjudicársela y, en este caso, los cálculos que hace ANDALIEN son de ese orden y ellos, por menos de eso, no se presentan...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Jorge, sabes qué pasa, que yo en este tema de lucas, en general, a lo mejor después me voy a pisar la cola porque siempre he tratado de votar por la más económica pero no por eso la más mala, es por eso que estoy preguntando porque, por ejemplo, en un caso el proyecto sanitario cuesta \$200.000 y en el otro cuesta \$600.000; después uno tiene por las divisiones del baño M\$1.500 y el otro tiene M\$1.050, cuando supuestamente los materiales, me imagino, en las bases son los mismos, hay un estándar respecto a ello...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... las especificaciones técnicas son las mismas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero, por lo mismo, ahí dice, por ejemplo, “..Machón de bloques de cemento comprimido..”, que no tengo idea qué es, y está con \$900.000 versus M\$2.400, entonces, la idea que yo tengo es que el cemento es el mismo y que el machón de bloques de cemento comprimido es lo mismo...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... sí, sí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... entonces, por qué la diferencia de precio, ¿acaso es un producto mejor que el otro?, porque no siempre lo caro es mejor pero el dicho que dice “..lo barato cuesta caro..” también existe, entonces, está el proyecto de alcantarillado que en un lado está con \$180.000 versus M\$1.500...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... a ver, normalmente en toda licitación, Concejala, se exige el análisis del precio unitario de todas las partidas; lo que se busca obtener con el análisis del precio unitario, para la Comisión Evaluadora, es básicamente verificar que cada partida, que se despiece, que se separe en las partes que corresponden, estén con los valores al menos mínimos, o sea, si ellos como empresa el producto lo van a encontrar en un lugar más lejos y le va a salir más caro, eso está bien aplicado; lo que a nosotros nos interesa es que esa partida no esté subvalorada porque puede significar que esa empresa podría estar equivocada en su presentación y podría quebrar durante la ejecución de la obra y los parámetros que nosotros

usamos para analizar estos precios unitarios es ése, no lo que ellos se sobredimensionen.., no nos interesa que se sobredimensionen porque, a la larga, va en contra de la misma empresa porque va a estar en peores condiciones con otra que no se sobredimensionó; lo que buscamos es asegurarnos de que la empresa haya estudiado bien la Propuesta y no tenga un problema de término de ejecución de obra durante el proceso, por lo tanto, el hecho de que se sobredimensionen a nosotros no nos debiera de preocupar, salvo de que sea un problema en términos de que no estuvieran claras las especificaciones técnicas, por ejemplo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Marcela, la sobredimensión puede ser producto de los parámetros de utilidad de la empresa, porque la base técnica es la misma...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...si lo tengo claro, pero para mí una techumbre no puede tener una diferencia de M\$4.000, una con otra...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...a ver, si uno revisa ahí, en plano comparativo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón.., así como aterrizamos motores de 40 millones de dólares con motores de M\$2.000, hagamos la misma analogía en este caso en particular; por ejemplo, si uno va al supermercado, por mucho que tú compres el mismo producto en cuanto a la variación de precio, va a costar mucho que te salgas de cierto margen de diferencia unos con otros...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...mire, yo entiendo el planteamiento pero también sigo insistiendo en el mío...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...permiso.., a menos que forzosamente, sin decir marcas, opte por las marcas que son de la misma empresa y que son malitas...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...pero hay parámetros, por ejemplo, comparativos entre las dos propuestas, que están en el documento de la Comisión Evaluadora, una empresa ofrece un plazo de ejecución de 100 días y la otra ofrece 120 días, entonces, el plazo de ejecución de una obra, cuando una empresa la oferta en menos tiempo, también significa que ellos sobrecargan sus costos porque ejecutan las partidas de la licitación completa las va a tener que hacer a un costo mayor, con mayor personal, con horarios distintos, por lo tanto, se le va a recargar.., acá, por ejemplo, hay una diferencia de 20 días, de 100 a 120 días, entre una empresa y otra y eso también puede

ser un factor adicional; dentro de las ponderaciones, en algunos casos, a nosotros nos interesa mucho que el plazo de ejecución sea menor, por ejemplo, y eso significa que las empresas van a sobrecargar ese ítem...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón.., cuánto es el plazo que se está ofreciendo...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*mire, la empresa que está propuesta es “Rojas & Rojas Ingeniería” y el plazo de ejecución que ofrece es de 120 días corridos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales el autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa “Rojas & Rojas Ingeniería y Construcción Ltda.” por la Propuesta Pública N°119/2009 denominada “Construcción de servicios de equipamiento Parque Centenario de Arica” por un monto total de \$71.940.362, IVA incluido; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°353/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “ROJAS & ROJAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.”, CUYA REPRESENTANTE LEGAL ES LA SRA. VALERIA SUSANA ROJAS GODOY, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°119/2009 DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO PARQUE CENTENARIO DE ARICA” QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$71.940.362, IVA INCLUIDO.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “IGLESIS PRAT ARQUITECTOS LTDA.”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. JORGE IGLESIAS GUILLARD, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°100/2009 DENOMINADA “ESTUDIO PARA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO CONSISTORIAL DE

ARICA”, CON UN MONTO TOTAL DE \$99.783.666, SIN IVA INCLUIDO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, respecto a la Propuesta Pública N°100/2009, que corresponde a “Estudio para actualización del diseño del proyecto denominado Edificio Consistorial de Arica”, de lo cual ya hicimos una exposición en este Concejo, debo señalar, repitiendo lo que ya hemos informado en su oportunidad, que éste es uno de los tres proyectos que la SUBDERE está financiando y que son tres estudios que el Municipio requiere para poder desarrollar proyectos de real importancia para la ciudad. La SUBDERE tiene un financiamiento que estaba supeditado a la ejecución o a la adjudicación y contratos de estos estudios sino los fondos habría que devolverlos.

En este caso hubieron tres oferentes, de los cuales dos quedaron fuera de base; hubo un análisis y algunos informes de Asesoría Jurídica y se está proponiendo la adjudicación al oferente “Iglesis Prat Arquitectos Ltda.”. La oferta tiene una vigencia de 120 días corridos y un plazo de ejecución es de 90 días corridos; éste tiene un programa bastante estricto en términos del desarrollo del estudio, el cual es de real importancia para el Municipio.

Debo agregar que en la Comisión Evaluadora no participó don Luis Sopetti, así lo indica el informe expresamente, porque él está haciendo uso de su feriado legal, sin embargo, la Comisión Evaluadora igual hizo la presentación del informe en atención a la necesidad de contar a la brevedad con esta tramitación terminada e informada a Santiago...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, ¿éste es un estudio de actualización solamente?...

Sr. ALCALDE... sí., lo que pasa es que se hizo un estudio por parte de la Municipalidad que costó M\$180.000, se hizo no sé hace cuántos años...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA... fue el año 2004...

Sr. ALCALDE... ya, entonces, del año 2004 al 2009 ha transcurrido bastante tiempo y es necesario poder actualizar el proyecto, o sea, hay que actualizar costos, actualizar el diseño, hay que actualizar hartas cosas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ya, y esto es para eso...

Sr. ALCALDE...*claro...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿y esto se paga con fondos regionales?...*

Sr. ALCALDE...*no, no, estos son fondos que ganamos por el tema de las ciudades bicentenarios, vienen de Santiago. En esto está el tema del funicular que aprobamos la semana pasada; está lo de Arenillas Negras, que es una placa de servicios con baño; también está esto, lo del Edificio Consistorial y lo otro es lo del Parque Centenario que, al final, lo estamos planteando con el borde costero porque el Parque Centenario lo financiamos con recursos municipales y recursos del FNDR...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*una consulta.., este edificio cuándo van a empezar a hacerlo...*

Sr. ALCALDE...*no, solamente queremos tener un estudio de actualización...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si lo tengo claro, sí sé qué es un estudio de actualización, pero ahora estoy preguntando porque el otro estudio es del año 2004 y estamos a 2009, entonces, como no tengo la intención de reelegirme nuevamente, yo pregunto si nosotros en este período podremos así como poner la primera piedra...*

Sr. ALCALDE...*mira, está toda la intención, de hecho hay dos empresas de prevención de riesgo que han estado haciendo los estudios y esperamos tener los informes a fines de Noviembre o la primera semana de Diciembre y ese estudio va a decir si es factible su construcción...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*mira, así como le pusiste hartas ganas al Parque Centenario, yo creo que de la misma manera hay que ponerle hartas ganas al Consistorial porque acá se van ahorrar muchas lucas, van a quedar una centralización de todos los funcionarios y de todas las dependencias de la Municipalidad y que, bueno, no es para nosotros mismos, es para la gente de la comuna...*

Sr. ALCALDE...*bueno, la idea es que, si terminamos en 90 días, vale decir en Febrero, en Marzo ya tengamos la posibilidad de saber si estamos en condiciones de endeudarnos, yo creo que sí, o sea, si pagamos M\$40.000 mensuales en todos los arriendos, podemos jugar con un dividendo de 35 ó 40 millones a veinte o a treinta años porque, al final, vamos a pagar algo propio...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...Alcalde, también está lo del terreno en el Plan Regulador, la desafectación...

Sr. ALCALDE...claro., lo otro es que el terreno donde se pensó construir ya está desafectado por el nuevo Plan Regulador, que es la manzana del Parque Carlos Ibáñez del Campo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...don Jorge, ¿en esto no hubo cuadro comparativo porque las otras dos empresas quedaron fuera en el proceso de licitación?...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...sí...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...¿solamente por eso?...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...sí, sí...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...don Jorge, como lo dice Marcela, ¿es posible sacar este edificio en los tres años que nos quedan?...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...a ver, lo que pasa es que la SUBDERE de alguna forma, de acuerdo a las conversaciones que ha tenido con el Municipio, lo que está buscando es lo siguiente, que, en el caso que hubiera financiamiento importante para la región y para la comuna, tiene que haber un proyecto que esté en condiciones de licitarse y un proyecto del 2004, atendiendo las condiciones, el tiempo transcurrido, las tecnologías que han variado, el trabajo mismo del Municipio, implica o requiere que se haga una actualización de las dependencias de tal forma que permitan las actividades y para eso es este estudio, entonces, contando con el estudio, habiendo una decisión importante de parte del Gobierno Central, por ejemplo, de hacer una inversión importante en la ciudad, van a decir “..bueno, qué proyecto hay..” y ese proyecto está listo, está listo para licitar...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa “Iglesis Prat Arquitectos Ltda.” por la Propuesta Pública N°100/2009 denominada “Estudio para actualización del diseño del proyecto denominado Edificio Consistorial de Arica” por un monto total de \$99.783.666, valor neto; los Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°354/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA “IGLESIS PRAT ARQUITECTOS LTDA.” CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. JORGE IGLESIAS GUILLARD, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°100/2009 DENOMINADA “ESTUDIO PARA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO DENOMINADO EDIFICIO CONSISTORIAL DE ARICA” QUE ASCIENDE A UN MONTO TOTAL DE \$99.783.666, VALOR NETO, SIN IVA.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, antes de que se retire con Jorge, yo quiero saber cuándo podríamos tener una reunión para ver el tema del Estadio Carlos Dittborn, ver qué pasa definitivamente con el estadio, cuándo se va a construir, qué es lo que se va hacer definitivamente...*

Sr. ALCALDE...*a ver, hace unos días atrás me llamó Bitar y me dijo “..mira, si no se gastan las platas luego, las van a perder..” y yo le dije “..pero nos faltan 1.700 millones..” y dijo “..no hay más plata, así que adjudiquen lo que tienen, hasta donde alcancen y el otro año hay más plata..”, entonces, ayer con Jorge Gajardo nos juntamos con el Intendente y acordamos lo siguiente, que el veintitantos de este mes, en el próximo CORE, se va a sacar un compromiso – y yo me tengo que conseguir los votos, en todo caso, el Intendente me lo pidió, me dijo “..consíguete tú los votos..” – de que para el próximo año el CORE va a financiar 1.000 millones del estadio y él se va a conseguir 500 millones con la SUBDERE, entonces, yo ayer por teléfono le consulté a Arturo Butrón, y con esos certificados que aseguran las platas podemos adjudicar el total., ahora, ¿debiéramos adjudicar a principios de Diciembre?...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*va a ser como a mediados de Diciembre...*

Sr. ALCALDE...*ya, a mediados de Diciembre., pero no tenemos alternativas sino perdemos las platas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*¿pero hay que llamar de nuevo a licitación?...*

Sr. ALCALDE...*no, no, se adjudica la licitación que ya está...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*claro...*

Sr. ALCALDE...*lo que pasa es que no está toda la plata para poder adjudicar todo, entonces, nos faltan esos certificados...*

6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO EN FORMA PARCIAL CON LAS EMPRESAS “IMPORTACIONES MAYA LTDA.” Y CON LA EMPRESA “KRISH CHILE LTDA., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°127/2009 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2009”, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Directora de Desarrollo Comunitario...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, les quiero comentar que a la Propuesta “Adquisición de Juguetes de Navidad Año 2009” se presentaron dos empresas de Santiago, la Empresa “Importaciones MAYA” y la Empresa “KRISH Chile”, y ahora lo que estamos solicitando es que se adjudique en forma parcial.*

Son un total de 30.000 juguetes y se está proponiendo que a la Empresa “Importaciones MAYA” se le adjudiquen 24.200 juguetes y la diferencia de 5.800 a la Empresa “KRISH Chile”. El valor total es de M\$40.000 aproximadamente con IVA incluido.

El año pasado se adquirieron alrededor de 28.000 juguetes y este año aumentamos 2.000 más, por lo que este año el total de juguetes a comprar son de 30.000; el promedio por juguete es de \$1.500...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*y son juguetes bien buenos...*

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...*sí, y están bien bonitos...*

Sr. ALCALDE...*sí, están bien buenos, nosotros los vimos, es por eso que son de dos empresas porque se seleccionaron los buenos de una y los buenos de la otra y se hizo un combo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo estoy acá del 2004 y creo que la única vez que los juguetes eran objetivamente muy feos fue en el 2005 ó el 2006, pero no sé qué problema hubo que se hizo a última hora el arreglo para la compra de los juguetes en otro lado porque la empresa no había cumplido pero, en general, los juguetes han sido súper lindos en los últimos años y los del*

año pasado eran bien bonitos e incluso los trajeron todos a la mesa para que los viéramos...

Sr. ALCALDE...los juguetes son buenos, son chinos...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...y, si son chinos, ¿cumplen con las normativas internacionales de contaminación?, porque no vamos a estar contaminando a los niños de Arica...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO...no, no, en las bases se les exige que certifiquen que no contaminan..., eso está establecido en las bases...

Sr. ALCALDE...ya, en votación...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la autorización para que el Sr. Alcalde suscriba contrato por la adjudicación de la Propuesta Pública N°127/2009 denominada "Adquisición de Juguetes de Navidad Año 2009" con las siguientes empresas:

- "Importaciones MAYA Ltda." por un monto total de \$32.415.500, IVA incluido; y
- "KRISH Chile Ltda." por un monto total de \$8.120.000, IVA incluido.

Los Sres. Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°355/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- "IMPORTACIONES MAYA LTDA." POR UN MONTO TOTAL DE \$32.415.500, IVA INCLUIDO; Y
- "KRISH CHILE LTDA." POR UN MONTO TOTAL DE \$8.120.000, IVA INCLUIDO.

POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°127/2009 DENOMINADA "ADQUISICION DE JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2009".

7) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL 19° LLAMADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009, CORRESPONDIENTE A PROYECTOS PERTENECIENTES A LOS DIVERSOS COMITÉS DE PAVIMENTACIÓN

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, este tema tiene que ver con el 19avo. Llamado al Programa de Pavimentación Participativa Año 2009 al que postulan diversos Comités; está el del Conjunto Mirador del Pacífico con un proyecto; la Cardenal Raúl Silva Henríquez está con 20 proyectos; San Miguel de Azapa 05 proyectos; Saucache 01 proyecto y el Poblado Artesanal 01 proyecto. El monto total que corresponde al 7% que es el aporte al programa del Ministerio de Vivienda por parte de la Municipalidad es de \$20.033.300, por lo cual estamos solicitando la aprobación de este Concejo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el tema?.., no hay consultas; los Sres. Concejales que estén por aprobar el aporte del Municipio al 19avo. Llamado al Programa de Pavimentación Participativa Año 2009 que asciende a la suma de \$20.033.300, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°356/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR APORTE MUNICIPAL PARA EL “19° LLAMADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA – AÑO 2009” PARA LOS PROYECTOS PERTENECIENTES A LOS COMITÉS DE PAVIMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

N°	PROYECTO PAVIMENTACION	TRAMO	J.V./SECTOR	APORTE MUNICIPALIDAD DE ARICA
1	Calle Estac. Cjto. Mirador del Pacífico		Fuerte Ciudadela	\$ 4.334.000
2	Psje. Sold. B. Sánchez	La Concepción – Cancha Rayada	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	333.700
3	Psje. Sold. J. García	Puerto Varas – Cancha Rayada	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	273.100
4	Psje. Puerto Montt	Puerto Varas – Cancha Rayada	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	143.100
5	Psje. Puerto Natales	Curalí – Amador Neghme	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	316.700
6	Psje. Sold. Daniel Castro	Curalí – La Concepción	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	325.700

7	Psje. Sold. Pedro Torres	Subtte. Aguirre - La Concepción	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	273.100
8	Psje. Stte. Aguirre	Soldado E. Gutiérrez - El Roble	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	308.200
9	Psje. Sold. A. Delgadillo	Soldado E. Gutiérrez - El Roble	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	294.100
10	Psje. M. Reinoso	Sold. Morales - Amador Neghme	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	126.800
11	Psje. Marcoleta	Sold. B. Sánchez - Fuerte Bulnes	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	169.600
12	Psje. F. Gana	J. García - Amador Neghme	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	453.700
13	Psje. Sold. B. Sanchez (2)	Robinson Rojas - Cancha Rayada	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	265.600
14	Psje. Puerto Saavedra	Pto. Varas - Cancha Rayada	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	174.900
15	Psje. Puerto Varas	Curalí - La Concepción	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	368.500
16	Psje. Demetrio Ríos	Curalí - Amador Neghme	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	317.900
17	Psje. Subtte. Aguirre (2)	La Concepción - La Proveedora	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	347.700
18	Psje. Sold. Morales	Soldado E. Gutiérrez - El Roble	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	292.600
19	Psje. La Proveedora	Subtte. Aguirre - La Concepción	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	301.600
20	Psje. Marcoleta (2)	J. García - Amador Neghme	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	429.900
21	Psje. F. Gana (2)	Sold. B. Sánchez - Fuerte Bulnes	J.V. N°39, Cardenal Raúl Silva Henríquez	168.900
22	Calle Los Yaganes	Los Misioneros - Los Diaguitas	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	1.483.500
23	Calle Los Diaguitas	Los Yaganes - Los Araucanos	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	3.040.000
24	Calle Los Araucanos	Los Diaguitas - Los Misioneros	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	1.102.500
25	Calle Los Misioneros (Plazoleta)	Extremo Poniente Calle	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	1.052.700
26	Calle Los Patagones (Poniente)	Los Araucanos - Los Aymaras	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	840.800
27	Psje. La Portada	Edmundo Flores - Oscar Belmar	J.V. N°9, Saucache	447.100
28	Calle Las Gredas	Hualles, fin de calle	Sector Poblado Artesanal	2.048.300
			TOTAL	\$ 20.033.300

8) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL 19° LLAMADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AÑO 2009, CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE LA JUNTA VECINAL N°57 “SAN MIGUEL DE AZAPA

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, esto corresponde a una solicitud de la Junta Vecinal N°57 de San Miguel de Azapa; ellos presentaron cinco proyectos de Pavimentación Participativa, cuyo aporte municipal, que es el 7%, ya fue aprobado en el Acuerdo anterior, pero ahora están solicitando, en atención a una situación económica de la Junta Vecinal, que la Municipalidad aporte, además, lo que corresponde al aporte de los vecinos que asciende a la suma de \$7.519.500...

Sr. ALCALDE... y lo otro, Jorge, me parece que la pavimentación es con adocretos, no es con asfalto para poder mantener la identidad del pueblo...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*así es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, además hay que considerar que la gente de Azapa no es gente pudiente, no es gente que pueda aportar como otros sectores de la ciudad donde la gente si pone \$100.000, \$200.000 para participativamente pavimentar...*

Sr. ALCALDE...*sí, en Azapa nadie tiene plata, es verdad eso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*en Azapa, la gente de San Miguel, la gente del pueblo, es la gente que no tiene recursos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*pero los que viven en Azapa tienen plata, la Marcela tiene plata...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo no voy hacer caso de esos comentarios, resentimientos sociales antiguos, que no me llegan por lo demás., en definitiva lo que estoy diciendo es que la gente que vive en San Miguel son los medieros de las parcelas, son los trabajadores de las parcelas, que no tienen recursos suficientes para hacer estos grandes proyectos...*

Srta. DANIELA MARIN TORO, Profesional Secretaria Comunal de Planificación...*y, además, es la primera vez que están participando...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y yo apelaría a la prudencia de mis colegas respecto a los comentarios de la gente de Azapa...*

Sr. ALCALDE...*ya, votemos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, los Concejales que estén por aprobar la solicitud de la Junta Vecinal N°57 "San Miguel de Azapa", que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°357/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR QUE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA SE HAGA CARGO DEL APORTE DE LOS VECINOS PARA EL 19°

LLAMADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA AÑO 2009, CORRESPONDIENTE DEL COMITÉ DE LA JUNTA DE VECINOS N°57 "SAN MIGUEL DE AZAPA", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

N°	PROYECTO PAVIMENTACION	TRAMO	J.V./SECTOR	APORTE COMITÉ O TERCEROS
1	Calle Los Yaganes	Los Misioneros - Los Diaguitas	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	1.483.500
2	Calle Los Diaguitas	Los Yaganes - Los Araucanos	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	3.040.000
3	Calle Los Araucanos	Los Diaguitas - Los Misioneros	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	1.102.500
4	Calle Los Misioneros (Plazoleta)	Extremo Poniente Calle	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	1.052.700
5	Calle Los Patagones (Poniente)	Los Araucanos - Los Aymaras	J.V. N°57, San Miguel de Azapa	840.800
TOTAL				\$ 7.519.500

9) INFORME DEL SR. DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO Y DEL SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS QUE INFORMA SOBRE LOS JUEGOS DE ENTRETENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS ÁREAS VERDES EN EL PARQUE BRASIL (SITUACIÓN PLANTEADA EN PUNTOS VARIOS POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA)

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo en la sesión anterior, en este punto van a intervenir el Director de Aseo y Ornato y el Director de Administración y Finanzas para informar respecto de los juegos infantiles instalados en el Parque Brasil...

Sr. ALCALDE... a ver, antes de que nada, yo quisiera solicitar que este caso lo tomara la Comisión de Turismo, que es un caso que tiene que ver con el Parque Brasil, de los juegos que se instalan, que echan a perder el pasto o no lo echan a perder, eso lo vamos a ver ahora, pero también hay otro caso que tiene que ver con el caballero que tiene las motos en La Lisera donde ahora hay juegos nuevos y se va a llenar de niños; yo sé que este caballero vive de eso y me gustaría ayudarlo, pero él está planteando que las motos circulen por el perímetro y las motos chicas por entremedio, entonces, vamos a tener llenos de niños y todas las veredas con circulación de motos...

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Secretario Comunal de Planificación... perdón..., Alcalde, las veredas están hechas para la circulación de los peatones...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, está bien que estén hechas para el peatón, pero resulta que todos tienen que vivir de algo y este caballero ya lleva muchos años funcionando ahí y,

ojo, es un negocio bastante lucrativo porque va mucha gente con los niños a andar en moto los días Domingos y ahora con los juegos nuevos va a ser muy bueno para él, entonces, protejamos los juegos...

Sr. ALCALDE...*mira, el caballero me planteaba que él podía habilitar sus juegos en el sector de tierra pero también es verdad que, si habilita el sector de tierra, dónde se va a estacionar la gente; él decía “..ocupo todo..” y yo le dije que no, que podía ocupar solamente un pedazo porque cómo va a ocupar todo el estacionamiento de tierra para sus motos, si es mucha la gente que va a La Lisera y también hay que ver por el estacionamiento, por lo tanto, esto me gustaría que se viera en comisión porque es esto más lo del Parque Brasil...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL, Director de Aseo y Ornato...*Sres. Concejales, con respecto a la consulta realizada a la Dirección de Aseo y Ornato por el daño que estos juegos infantiles ocasionarían en las áreas verdes del Parque Brasil, a través del Ordinario N°460 del 11 de Noviembre se remitieron los antecedentes al Sr. Alcalde.*

En ese informe se hace presente, de acuerdo a visita realizada por los Inspectores Técnicos Freddy Martínez y Aldo Castillo, que césped sufre algún deterioro por el constante pisoteo que tiene el sector durante el día Domingo y lo mismo pasa con los juegos inflables por la ocupación que tienen dentro del área de pasto.

En el mismo informe se solicita también un consenso entre la Unidad de Turismo, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Aseo y Ornato con el fin de poder establecer y disponer la ubicación de estos juegos que se instalan los días Domingos en ese sector...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, la verdad es que este tema del cuidado de las áreas verdes se trajo al Concejo hace un tiempo atrás; distinto es lo que planteó la Sra. Elena la semana pasada donde estaba viendo la posibilidad de que la gente que trabaja en el Parque Brasil continuara en ese sector y donde se dijo las molestias que estaban teniendo para permanecer ahí o en ese espacio y, bueno, independiente que a mí también me preocupa que la gente quede sin trabajo pero que perfectamente se puede ubicar en otro lado, yo creo que nosotros tenemos que cuidar las áreas verdes, los ariqueños o la gente que vive en Arica tiene que tener conciencia con respecto al cuidado de nuestros jardines.*

Ahora, yo le encuentro mucha razón cuando el Arquitecto dice “..los paseos son para que la gente circule y no para que las motos circulen por los paseos peatonales..”, entonces, yo creo que

hay que buscar un espacio para las motos y el espacio que fue diseñado para que circulen los peatones hay que respetarlo porque sino, al final, se puede provocar, primero, un deterioro en el sector y, segundo, la gente no transita tranquila por ese espacio que, obviamente, fue diseñado para ese objetivo.

Sr. Alcalde, a mí me gustaría que nosotros como Concejales podamos elaborar alguna Ordenanza donde quede establecido que los parques y jardines de la ciudad sean exclusivamente para que la gente pueda disfrutar de ello y no los deteriore como está pasando ahora, que hay muchos espacios verdes y la gente se dedica a jugar fútbol, a correr sobre el pasto, a romper las plantas y montón de otras cosas., ojalá se pudiera imitar lo que se hace en Tacna donde en todos los lados hay letreros diciendo “..prohibido sacar flores..”, “..prohibido pisar el pasto o el césped..”, y así vamos a tener una ciudad mucho más agradable y no como estamos actualmente, que siempre estamos tratando de cuidar nuestros espacios verdes pero la misma gente los está deteriorando...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Sr. Presidente, yo quisiera decirle al Concejal Ulloa y al resto de los Concejales que se está trabajando en la creación de la primera Ordenanza de Áreas Verdes y Jardines, que actualmente no existe; mañana nos vamos a reunir, por segunda vez, junto a los profesionales técnicos de la Municipalidad, junto a CONAF; esta reunión es a las once de la mañana que, como digo, es la segunda sesión y final que vamos a tener y el próximo Miércoles se va hacer entrega a este Concejo de esta Ordenanza con el propósito de que sea analizada por el Depto. Jurídico para que después pueda ser decretada, así que es una preocupación que hemos recogido en la Comisión de Aseo y Ornato., Sr. Cañipa, ¿el próximo Miércoles ya estaríamos listos para entregar la Ordenanza?...*

Sr. LUIS CAÑIPA PONCE...*así es...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ya.., entonces, el próximo Miércoles ya estaríamos en condiciones de entregarla al Concejo, así que, colegas, los invito para mañana a las once de la mañana...*

Sr. ALCALDE...*ya.., colegas, qué hacemos, ¿pasamos este punto a la Comisión de Turismo?...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*perdón.., Sr. Alcalde, primero yo quiero agradecerle que se haya traído este punto en la Tabla de hoy día porque eso es demostrarle a la comunidad de que este nuevo Municipio tiene la mejor intención de atender a los contribuyentes porque así se lo merecen, sea quién sea, alto, chico, flaco, gordo, pobre o rico.*

Cuando a mí me toca atender público, yo no le digo a la gente “..mire, voy a ver si acaso veo el problema..”, no, las cosas hay que ir las resolviendo para que ellos no vean que aquí hay una tramitación y una falta de respeto con los contribuyentes y ahora, como acá está presente una de las personas afectadas, yo le sugiero, Sr. Alcalde, que la escuchemos para que nos dé una explicación de por qué ellos están pidiendo que no los saquen de ahí.

Yo comparto de que hay que hacer un estudio y en eso estoy totalmente de acuerdo porque hay muchos reclamos; por ejemplo, hay un señor que se ubica en la playa Chinchorro, tiene un barquito, y ahí funciona por más de diez años, vive de eso el hombre y creo que ahora le han dicho que lo van a sacar, entonces, como le corresponde a la colega Palza y al colega Araya ver este problema en la Comisión de Turismo, yo creo que es fundamental hacerlo.

Bueno, yo les sugiero a los colegas Concejales que escuchemos la opinión de las personas que están afectadas porque, según ellos argumentan, ahí trabajan como 40 ó 50 personas...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, independiente de que comparto que puedan hablar las personas representantes de los juegos, yo quiero manifestar:*

Primero, que el informe que hace la Dirección de Aseo y Ornato es bastante favorable en función a que ellos no provocan daño al césped;

Segundo, yo tuve acceso a unas fotografías y ahí se ve que el sector que ellos están ocupando lo tienen muy bien cuidado frente a otros sectores del parque que dan pena; y

Tercero, usted, Sr. Alcalde, en alguna oportunidad hizo un compromiso o una aseveración en este Concejo con respecto al uso del estacionamiento del Casino; a ese estacionamiento solamente se tiene acceso de noche y creo que es tremendamente importante que veamos qué decisiones vamos a tomar como Municipio porque, además, es una buena alternativa de que el día Domingo ese sector sea usado, justamente, en actividades de entretenimiento para los niños, no sé, pero se puede generar un sector bastante importante el día Domingo en ese lugar, especialmente en juegos para los niños...

Sr. ALCALDE...*mira, me llegó la respuesta del tipo del Casino, no la leí bien, pero decía que ellos tenían por contrato la administración del estacionamiento; yo no le he dado respuesta pero voy a ir a conversar personalmente con él porque no tiene sentido que el estacionamiento esté cerrado todo el día y desocupado y los vehículos que van al parque se estacionan por*

la Avda. Chile y cortan una pista..., entonces, que lo administren en la noche está bien porque ellos lo construyeron pero en el día debiera estar abierto para el público del parque pero, bueno, yo voy a ir a conversar con él porque la respuesta que dio no fue en buena onda...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, sería bueno que usted hablara con la gente del Casino porque ahí sería una alternativa para los juegos...

Sr. ALCALDE...sí, porque a lo mejor en el día podrían instalarse ahí, hay que verlo...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, además es sólo por el día Domingo...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Sr. Alcalde, a propósito de la preocupación por las áreas verdes de la ciudad, yo quiero decir que se está haciendo un trabajo bastante bonito en las rotondas de ingreso al Valle de Azapa pero desafortunadamente, con el inicio de la campaña, en medio de todo el trabajo que se está haciendo tenemos las banderas que, por más que sean verdes, no entonan para nada con el entorno...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero no sólo son verdes, pues...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...bueno, en todo caso, con la preocupación que tenemos como Municipio, tendríamos que sacar esas banderas de ahí...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, la verdad es que este tema de la propaganda yo lo tenía para los Puntos Varios, no quería mezclar los cosas pero, como se está hablando del asunto, yo quiero decirle que yo paso a cada rato por ahí y mi hija, que es candidata, no pone porque es plata perdida, los hacen tira, qué sé yo, pero ese sector está lleno, lleno, lleno. Le voy a decir que el Sábado a la una de la mañana tenían una fogata ahí al medio y llegaron los Carabineros...

Sr. ALCALDE...¿una fogata?, dónde...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...en la rotonda Azapa, la hicieron en el pasto...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...ahí hay personas que pernoctan en carpas, Alcalde...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, ahí están pernoctando en carpa y ayer iba pasando el camión para regar y no podía regar...

Sr. ALCALDE...no, que los mojen nomás...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, yo no sé si me equivoco pero hoy día sale en el diario que usted no iba hacer nada, entonces, ésa era la pregunta, pero creo que la persona que más tiene que reclamar es la persona que es concesionaria de las áreas verdes porque a él le están haciendo tira las flores que recién las pusieron...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...sí, eso es verdad...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, si es verdad, ahí hay unas personas en carpas y eso ya es una locura., además, ahí, en la rotonda, están pavimentando y olvídate el desorden que hay y, no sé, deben haber habido choques ya o sino van haber muchos...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...María Teresa, tomemos ese tema en Puntos Varios...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, si yo esto lo tenía en Puntos Varios pero se empezó hablar del tema y ya dije lo que tenía que decir y creo que es el Alcalde el que se tiene que pronunciar, yo creo que hay que sacarles partes., mire, en Iquique sacaron todo; en Viña y en Santiago sacaron todo, entonces, yo creo que acá, por lo menos, hay que sacar lo que hay en las rotondas donde están las áreas verdes...

Sr. ALCALDE...a ver, si hay Acuerdo del Concejo para sacar todo, sacamos todo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí, por supuesto, yo estoy de acuerdo., otra cosa, en los postes también ponen mucha propaganda y a veces se ha caído...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, lo de las rotondas nomás...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero hay que tener cuidado con la propaganda de los postes porque a veces se ha caído encima de los autos...

Sr. ALCALDE...mira, en todo caso, yo sé que Carabineros está sacando partes, los he visto sacando fotos en todos lados...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, usted es un hombre viejo en esto de las campaña y sabe que con las fotos sacan los partes y de ahí viene todo un tema en los Tribunales, etc., etc., pero acá lo concreto es que, además, están representando un riesgo para la gente que circula en vehículos y para los peatones.

El hecho que se pongan en las rotondas es un real peligro porque el otro día casi hubo un accidente porque se cayó un letrero, el auto iba a esquivar y venía otro por el sentido contrario, entonces, los letreros están muy mal puestos porque, al parecer, los brigadistas no saben cómo hacer letreros ni como instalarlos...

Sr. ALCALDE...pero en todas las elecciones se ponen en los mismos lugares, en todo caso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, pero en todas partes hay muchos letreros mal puestos y yo creo que, cuando se pone en riesgo a la comunidad, obviamente, hay que tomar cartas en el asunto., ¿sabe?, yo también tenía en Puntos Varios eso que usted dijo, que no iba hacer nada...

Sr. ALCALDE...pero, si hay Acuerdo del Concejo, sacamos todo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o sea, quieres tirarnos la pelota a nosotros...

Sr. ALCALDE...no, no, pero lo que pasa es que para las elecciones municipales nadie dijo nada...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ah, pero no es lo mismo...

Sr. ALCALDE...no, es lo mismo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...oye, en las municipales anteriores tú nomás tenías propaganda, si eras el único que trabajaba...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo, por si acaso, no he tenido nunca propaganda en las rotondas...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...perdón., pero no confundamos el tema de los letreros por todos lados con los letreros y las banderas instaladas sobre los macizos que se están construyendo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, es distinto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, a ver, la razón para sacar el letrero no puede ser que estás violentando un macizo que se está creando, no, si se sacan los letreros, hay que sacarlos todos porque están poniendo el riesgo a la comunidad y porque están usando Bienes Nacionales de Uso Público, ésa es la razón, ¿me equivoco?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si ésa es la razón y punto...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, si se van a sacar, no se puede decir “..ya, éste sí porque es un macizo nuevo y porque es un Bien Nacional de Uso Público y éste no..”, entonces, o se saca todo o no se saca nada.., a ver, el tema es el siguiente, que no se puede discriminar un sector de otro sector, los letreros en general no pueden estar; hay comunas donde han sacado la propaganda como, por ejemplo, en Iquique sacaron toda la propaganda que estaba en las calles, no hay absolutamente nada, entonces, el que quiere propaganda y quiere visualidad que se consiga casa, ése es el tema...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, eso es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, si quieren sacar todos los letreros, que se saquen todos los letreros; si quieres votación en el Concejo para que te apoyemos, porque a lo mejor tú no quieres hacer nada pero nosotros sí queremos, bueno, votemos...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo creo que es el momento que nosotros tomemos un Acuerdo porque hoy en la mañana cuando yo bajaba de mi casa por el Cerro La Cruz, que es por donde trafico todos los días, he visto que la subida al Cerro La Cruz está llena de propaganda, todas las palmeras están llenas de propaganda y eso no deja ver a los chóferes, así que en cualquier momento puede haber algún accidente, por lo tanto, yo comparto con los colegas, que se tome un Acuerdo y se saque toda la propaganda donde moleste la visibilidad tanto de los conductores como de los peatones.*

Ahora, en cuanto a la denuncia que hace el colega Araya, yo creo que no pueden haber carpas y cómo van a estar quemando el pasto si nosotros somos los que pagamos las áreas verdes, la comunidad es la que paga las áreas verdes, es la plata de la comunidad, entonces, Sr. Alcalde, tomemos el Acuerdo pero que sea para todos en general, para todos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., me parece que no puede ser un Acuerdo del Concejo porque, si bien nosotros estamos*

cumpliendo una labor fiscalizadora, la facultad privativa es del Alcalde...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero el Alcalde dijo bien clarito en el diario, dijo “..y si las rotondas colapsan, no vamos hacer nada al respecto..”, lo cito textual, entonces, lo que yo le estoy diciendo y todo este Concejo le está diciendo, ajeno a que usted no quiera hacer nada, es que nosotros estamos en nuestro deber de fiscalizar sus declaraciones y decirle “..firme un Decreto y mande a sacar la propaganda..” porque la verdad es que la gente está chata con tanta cuestión, no se puede manejar tranquilo, no se puede caminar tranquilamente en las calles y, más encima, andan unos vándalos por ahí haciendo de las suyas en la noche y en el día rompiendo propaganda, o sea, un letrado mal puesto y parchado, más encima, afean la ciudad.., así que hágalo, Alcalde, hoy estamos disconformes con sus declaraciones...*

Sr. ALCALDE...*a ver, yo quiero decirles que la declaración tiene que ver respecto a quién determina si un letrado perjudica a los conductores y eso lo ve Carabineros, entonces, Carabineros ha ordenado en algún momento retirar propaganda, por lo que la declaración mía tiene que ver con que Carabineros se haga cargo del tema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero tú, como Municipio, estás a cargo de cuidar los Bienes Nacionales de Uso Público, entonces, tú estás a cargo de mantenerlos limpios...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Alcalde, hay que darles 24 horas para que la saquen...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, da 24 horas de plazo y después te pones la capa y sacas la propaganda de toda la ciudad y se acabó...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Alcalde, ¿me permite referirme al tema?...*

Sr. ALCALDE...*sí, claro...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*Sres. Concejales, la ley nos faculta para retirar la propaganda existente, entre otros lugares, en espacios públicos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., es facultad de quién...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*de la Municipalidad, representada por el Alcalde...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...*pero, Enzo, ésa es la Ley Electoral...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí., además, la Ley de Gobierno y Administración Regional también contempla facultades genéricas de los Alcaldes respecto de la administración de los Bienes Nacionales de Uso Público, así que es nuestro deber velar porque conserven su naturaleza...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*y eso también está en la Ley 18.695 en su Artículo 63°, letra f), dice “..administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, en conformidad a la ley..”...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*Alcalde, ¿me permite?...*

Sr. ALCALDE...*sí...*

Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...*yo quiero decir que hay una Ordenanza que se llama “Ordenanza de Propaganda y Publicidad desde y hacia Bienes Nacionales de Uso Público” en la que a mí me tocó participar hace mucho tiempo atrás y tengo entendido que está vigente; para esa Ordenanza se recopilaron todos los requerimientos de diferentes instancias e incluso Carabineros y ellos recomendaban no colocar letreros ni paletas publicitarias en bandejes centrales porque producía obstrucción visual al cruce de niños, por ejemplo; además, establecía una serie de condiciones y nosotros basamos esta Ordenanza en una de la Intendencia de Santiago, por lo tanto, también prohíbe en plazoletas, parques, cerca de monumentos nacionales, o sea, está establecida una forma de prohibiciones que uno podría basarse en ellas también como un instrumento municipal adicional a lo que esté establecido en la Ley Electoral...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, tomemos el Acuerdo nomás y así respaldamos al Alcalde...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, el Acuerdo sería aplicar la disposición legal para retirar la propaganda política de los Bienes Nacionales de Uso Público...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*perdón.., cómo vamos a votar la aplicación de una disposición legal, lo encuentro absurdo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero vamos a votar el respaldo, la voluntad soberana del Concejo...*

Sr. ALCALDE...*es la opinión del Concejo...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*claro, y después va a pasar lo mismo que la Termoeléctrica...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*no, pero nosotros le podemos solicitar al Alcalde que aplique la ley como corresponde, eso es...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sino lo acusamos de notable abandono...*

Sr. ALCALDE...*ya, saquemos todo nomás...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, listo, votemos nomás...*

Sr. ALCALDE...*no, si con el Acuerdo el Concejo, yo retiro todo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, Carlitos, tome la votación, pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero qué vamos a votar, pues...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*para limpiar la ciudad, qué más vamos a votar, si eso es lo que estamos planteando...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, el Acuerdo sería que ustedes como Cuerpo Colegiado están solicitando que el Alcalde aplique la Ordenanza de Propaganda...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*que se aplique la Ordenanza y las leyes que hay...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*el Acuerdo es en repudio a sus declaraciones el día de hoy, ése es el Acuerdo, que estamos repudiando lo que dice en la Página A-5, ahí usted dijo “..no vamos hacer nada..”, ése es el Acuerdo; ahora, que usted saque la propaganda, ésa es su facultad, pues...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*pero ustedes tienen que fiscalizar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por supuesto y, si él quiere Acuerdo para sacar la propaganda, yo no tengo ni un problema pero mi voto es en protesta porque él no puede estar diciendo estas cosas...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*el Acuerdo de este Concejo sería para que se haga cumplir la normativa vigente...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...claro, eso es, que se haga cumplir la normativa...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, los Sres. Concejales que estén de acuerdo en que el Sr. Alcalde haga cumplir la normativa vigente, que es la Ordenanza de Publicidad más las disposiciones legales que están en la Ley 18.695 y en la Ley de Elecciones, que levanten su mano por favor...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...yo me abstengo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes con la abstención del Sr. José Durana...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°358/2009

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, considerando los problemas que se están suscitando con la propaganda política en la ciudad, SE ACUERDA SOLICITAR AL SR. ALCALDE HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE, QUE ES LA ORDENANZA DE PUBLICIDAD COMO ASIMISMO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE ESTÁN EN LA LEY 18.695, Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ELECCIONES.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. José Durana Semir

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, el punto de los juegos infantiles pasa a la Comisión de Turismo que va a ser citada para el día Jueves a las doce del día...

10) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, ustedes tienen en su poder el informe del SERMUCE y, como se informa que no hay contrataciones en el mes de Noviembre del año en curso, pasamos al siguiente punto de la Tabla..

11) ENTREGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA MULTICANCHA, UBICADA EN CALLE CARTAGENA N°1664 DE LA POBLACIÓN “FUERTE CIUDADELA”, SECTOR CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°36 “FUERTE CIUDADELA”

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, el Punto N°11 se trata de la renovación de un comodato a favor de la Junta de Vecinos N°36 “Fuerte Ciudadela”, correspondiente a la multicancha existente en el sector, la cual se encuentra en regular estado de conservación, no obstante lo cual la Dirección de Desarrollo Comunitario informa sobre la pertinencia de renovar el comodato por cuanto es un sector vulnerable y distintas organizaciones infantiles y juveniles realizan ahí actividades deportivas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, a mí me preocupa bastante este asunto de las canchas que pasan a las Juntas de Vecinos porque, al final, se crea una suerte de monopolio; muchas veces los dirigentes se adueñan del recinto y no lo facilitan a los clubes que están ahí y que son de la misma población, de hecho tenemos un problema grave que se está produciendo en la Junta de Vecinos “Chinchorro” con la cancha que está atrás del Colegio Santa María, que es una cancha que se entregó hace como cuatro años con camarines y con todo, bastante bonita, pero en este momento no están facilitando ese recinto deportivo a la gente que hace deporte.

Como se está creando un problema grave con las canchas, yo no sé qué es mejor, si entregarlas a los clubes deportivos o entregar los recintos deportivos a las Juntas de Vecinos, entonces, como está presente la Directora de la DIDECO, me gustaría, Sr. Alcalde, que ella viera la situación, qué pasa en ese recinto deportivo y por qué no lo están facilitando...

Sr. ALCALDE... a ver, ahí hay que llamar al Presidente de la Junta Vecinal porque en los comodatos hay una cláusula que obliga a prestárselo a todas las organizaciones deportivas, comunitarias de distintos tipos, es decir, esto está dentro de las obligaciones de la Junta de Vecinos y, si no lo presta, están incumpliendo con el comodato...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... exacto, así es...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... entonces, Sr. Alcalde, sería bueno llamar a la Junta de Vecinos...

Sr. ALCALDE...*sí, hay que llamar y decirle que sino la va a perder porque no puede negarse...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*claro, porque la verdad es que no pueden usar el recinto deportivo porque la Presidenta no lo presta, a la gente les dice que no...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, ellos tienen la obligación de facilitar el recinto en forma gratuita y la Dirección de Desarrollo Comunitario debe fiscalizar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, eso se acordó el año 2005 a propósito de muchas denuncias que teníamos de Juntas de Vecinos que no prestaban los recintos y es más, Concejal, eso salió por una denuncia que usted hizo respecto de un recinto deportivo en particular; en esa oportunidad estaba Elena con una denuncia, estaba yo con otra y también salió la de Emilio, entonces, se tomó el Acuerdo y el Acuerdo era en el sentido de que, cada vez que se entregara un comodato, se le hiciera presente a la Junta de Vecinos o a la institución que se había quedado con el inmueble que estaba con esa obligación y, cuando no se cumpliera con la misma, se informara al Concejo para dejar inmediatamente sin efecto el comodato...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto., y los contratos tienen la cláusula respectiva, así que la obligación existe...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero, además, a la gente hay que decirle porque no es porque esté ahí se va a dar por sentado que la gente conoce el sistema...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, si a la gente se le informa, o sea, concurren personalmente los Presidentes o la directiva a la Asesoría Jurídica y se les informa, ellos normalmente son bien acuciosos en leer los comodatos...*

Sr. ALCALDE...*ya, en votación...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la renovación del comodato, por un período de cuatro años, de la multicancha ubicada en calle Cartagena N°1664 a favor de la Junta de Vecinos N°36 “Fuerte Ciudadela”; los Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°359/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE CARTAGENA N°1664 DE LA POBLACIÓN FUERTE CIUDADELA, SECTOR CERRO LA CRUZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°36 “FUERTE CIUDADELA”.

12) ENTREGA EN COMODATO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DEL CONJUNTO HABITACIONAL “VISTA HERMOSA”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VISTA HERMOSA”

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, esto también corresponde a una renovación de comodato por la Sede Social y la multicancha a favor de la Junta de Vecinos “Vista Hermosa”...*

Sr. ALCALDE...*perdón..., ¿para eso se cumple con todo?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí...*

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, votemos nomás...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a votación de los Sres. Concejales la renovación del comodato, por un período de cuatro años, de la Sede Social y la multicancha ubicadas en calle Rigoberto Letelier N°3411 del Conjunto Habitacional “Vista Hermosa” a favor de la Junta de Vecinos “Vista Hermosa”; los Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°360/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés

y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA UBICADAS EN CALLE RIGOBERTO LETELIER N°3411 DEL CONJUNTO HABITACIONAL “VISTA HERMOSA”, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VISTA HERMOSA”.

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA RESCILIAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA “INGMANSE LTDA.”, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. SERGIO CARREÑO PALMA, POR LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS SECTOR CASINO LICEO AGRÍCOLA”, CON UN VALOR DE \$6.957.577 IVA INCLUIDO., SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, en el Ordinario N°1832 de Asesoría Jurídica, fechado el 9 de Noviembre del año en curso, se hace presente que mediante Decreto Alcaldicio N°5491 de este año se invalidó el Decreto Alcaldicio que había autorizado la contratación directa de esta empresa y, además, el que había aprobado el contrato de prestación de servicios a través del cual se ejecutó una obra denominada “Construcción de sombreaderos sector casino Liceo Agrícola”.*

El fundamento de esta invalidación radica en que esta contratación se hizo en forma directa, mediante una declaración de urgencia, no obstante, de acuerdo al pronunciamiento posterior emitido por la Contraloría Regional, éste debió haber sido sometido a las normas de contratación de nuestra ley, es decir, mediante Propuesta Pública. Se invalidaron los Decretos Alcaldicios y todos los actos administrativos, no obstante lo cual el contrato ya se ejecutó, ya se había firmado, y la obra, incluso, fue recibida conforme por esta Municipalidad, en virtud de lo cual esta Asesoría Jurídica recomienda, de acuerdo al principio de enriquecimiento ilícito, que en este caso debemos pagar los servicios ejecutados por la empresa pero debe ser por la vía de una transacción, o sea, perdón, de la resciliación del contrato firmado y transacción extrajudicial para lo cual se requiere el Acuerdo de este Concejo Municipal; este procedimiento lo hemos utilizado en casos anteriores en que se ha dado esta figura., la obra asciende a \$6.957.577, IVA incluido...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Enzo, si se sabía que no se podía hacer en forma directa, por qué se hizo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*mire, éstas son contrataciones que se hicieron el año pasado y la verdad es que se aplicó una tesis...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón..., aclaremos quién era el Alcalde, por favor...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, sí, fue durante la suplencia del Alcalde titular actual, don Waldo Sankán y fue en virtud de un convenio suscrito con la JUNJI y, en realidad, la idea era optar por un procedimiento rápido de contratación atendido los fondos que habían disponibles, sin embargo, el pronunciamiento posterior de Contraloría dejó en claro que acá debía seguirse necesariamente el procedimiento de la Propuesta Pública...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón..., eso se sabe desde siempre...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, sí...*

Sr. ALCALDE...*perdón..., no desde siempre...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, se sabe desde siempre...*

Sr. ALCALDE...*no, si usted analiza, y yo le voy a entregar los papeles de cómo se construían los Jardines Infantiles anteriormente, se va a dar cuenta...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si es por el monto...*

Sr. ALCALDE...*no, pero escúcheme...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*por el monto tengo entendido que corresponde someterlo a Acuerdo del Concejo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*sí, sí...*

Sr. ALCALDE...*pero si yo le puedo entregar todos los documentos, que siempre se hacía igual y ahora hay un pronunciamiento de la Contraloría en el sentido de que la urgencia no da cuando son obras físicas...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero yo tengo entendido que llegaron los antecedentes...*

Sr. ALCALDE...*yo le puedo pasar los papeles...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*votación nomás...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*¿hay más consultas?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., es porque no había pronunciamiento, o sea, antes cuando se le daba el carácter de urgencia se podía hacer directamente sin pasar por el Concejo...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro...*

Sr. ALCALDE...*pero después se aclaró que eso se puede pero no en el caso de las obras de infraestructura...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro, de infraestructura...*

Sr. ALCALDE...*ahí no se puede...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*claro.., la ley de Chilecompra contempla expresamente la excepción de su normativa a los contratos de ejecución de obras y en este caso particular, como en casos anteriores, se había efectuado la contratación directa en virtud de una declaración de urgencia efectuada conforme a la normativa de la ley de Chilecompra y en este caso no procedía declararse urgencia; eventualmente se puede declarar por la vía de la autorización del Concejo Municipal, cuando se ha realizado los procedimientos de Propuesta Pública, Privada, y no hubieran oferentes; en este caso se hizo la contratación vía la declaración de urgencia, administrativamente se invalidaron los actos administrativos pero, a la fecha, la obra está ejecutada y la empresa no ha recibido, obviamente, el pago de sus servicios.., en este caso se excedió el valor de las 200 UTM, en esa fecha, para la contratación...*

Sr. JAVIER ARAYA...*y el monto es estos casi siete millones de pesos...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*solamente por esta obra específica...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*¿no hay temas legales detrás..?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no, no hay...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*porque se va a resciliar por un lado y después se va a buscar un avenimiento, ¿eso es?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*exacto, o sea, se va a resciliar el contrato y se va a transigir para los efectos de pagarle a la empresa, subsanando los actos administrativos anteriores que, en todo caso, ya están invalidados...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., pero esto está en el Ministerio Público...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*no sabría decirle si este caso específico porque éste, en realidad, no está dentro.., se aplica el mismo criterio pero no son las obras que se ejecutaron en el contexto del convenio suscrito con la JUNJI, eso sí está en investigación en el Ministerio Público...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿y éste no?...*

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...*éste no, no, no...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*entonces, sometemos a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para resciliar y transigir el contrato con la Empresa INGMANSER Ltda., cuyo representante es el Sr. Sergio Carreño Palma, por la obra "Construcción de sombreaderos sector casino Liceo Agrícola" por un monto de \$6.957.577, IVA incluido; los Sres. Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*yo quisiera dejar en claro que voy a votar a favor con la expresa acotación hecha por el Sr. Abogado, de que este caso no está en los Tribunales...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo también...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*con esa acotación, yo voto a favor...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la indicación del Concejal don José Durana y la Concejala Sra. María Teresa Becerra...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°361/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, SE

ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA RESCILIAR Y TRANSIGIR EXTRAJUDICIALMENTE EL CONTRATO CON LA EMPRESA "INGMANSER LTDA.", CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. SERGIO CARREÑO PALMA, POR LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE SOMBREADEROS SECTOR CASINO LICEO AGRICOLA" CON UN VALOR DE \$6.957.577, IVA INCLUIDO.

Los Concejales Sr. José Durana Semir y Sra. María Teresa Becerra Jelvez dejan constancia de que votan a favor teniendo presente la expresa acotación hecha por el Abogado don Enzo Alvarado Ortega en el sentido que este caso no está en los Tribunales.

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... Sr. Alcalde, a propósito de los Tribunales, yo quiero hacerle una consulta al Sr. Abogado, ¿en qué situación está los 28 millones de pesos del Servicio de Bienestar de la Municipalidad?; como eso está judicialmente, yo quiero saber si se ha seguido el proceso, si va a salir condenada la persona judicialmente...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... Sra. Elena, en la actualidad no tengo información del estado actual de la investigación...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... don Enzo, yo le agradecería que me informara por escrito...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... ya, perfecto...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... porque es mucho lo que preguntan y nos responsabilizan a los Concejales., si se cometen errores tan grandes como éste de los seis millones y tantos, como los 28 millones que están volando, ¿hay responsables o no hay responsables?, ¿qué pasó con los 28 millones?, ¿dónde fueron a parar los vales?, etc., etc., así que yo le agradecería que me informara...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... sí., la Municipalidad cumplió con la obligación de efectuar la denuncia respectiva que, actualmente, está a cargo del Ministerio Público y se han realizado las diligencias correspondientes...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero tiene que haber un seguimiento de todo eso...

Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA... claro., pero no tenemos información de que se haya formalizado ni acusado hasta la fecha a ninguna persona, pero está la investigación vigente...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*ya, muchas gracias...*

14) INFORME DEL III TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2009 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, pasamos al Punto N°14 que va a ser expuesto por el Contralor Municipal, don Arturo Butrón, que es el III Informe Trimestral de Avance del Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2009 de la Municipalidad y de los Servicios Traspasados...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, por qué no pasamos a los Puntos Varios y después el Arturo hace la exposición del informe trimestral porque es un tema más largo...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Alcalde, yo tengo un Punto Vario nomás., Sr. Butrón, ¿su exposición va a ser muy larga?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE, Director de Control...*no, va a ser cortita...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sr. Butrón, además, cortita, porque la estamos esperando desde Octubre., esto debería haber sido en Octubre, ¿o no?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*en primer lugar, Sra. María Teresa, quiero decirle que la información llegó en forma desfasada de parte del Servicio Municipal de Educación; nosotros pedimos la información en su oportunidad dándole un plazo al día 8 de Octubre para que entreguen la información pero, lamentablemente, no llega en su oportunidad y para poder procesar nosotros necesitamos tener a lo menos una semana para poder procesar la información...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*don Arturo, está muy bien que usted aclare eso porque o sino todos pensamos que usted tiene la culpa, entonces, yo creo que las oficinas que tienen que mandar la información, tiene que mandarla, pues., hagamos alguna vez las cosas bien...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*Sra. María Teresa, yo le voy a mandar la relación de cuándo fueron pedidos los informes y cuándo mandaron la información las Unidades...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, eso se lo tiene que mandar al Alcalde...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...okey, yo se lo voy a enviar..., bien, dada la aclaración, vamos a dar a conocer el Informe Trimestral de la situación presupuestaria y financiera; el pago del Perfeccionamiento Docentes; el Fondo Común Municipal y el estado de las cotizaciones previsionales, de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados al día 30 de Septiembre del año 2009...

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

La Municipalidad de Arica tiene un Presupuesto Vigente de M\$20.091.623, con obligaciones de M\$14.574.016 y eso representa un 72,54%; aquí se excluye el Saldo Inicial de Caja de acuerdo a instrucciones de la Contraloría por M\$618.000.

En forma gráfica está estructurado en dos grandes Subtítulos, las “Cuentas por Cobrar sobre Uso de Bienes de Consumo” y las “Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes”; en la primera columna está reflejado el Presupuesto Vigente y en la segunda el devengado o percibido y las flechas rojas corresponde al porcentaje de avance.

A continuación tenemos algunas Partidas importantes de los ingresos municipales:

- “PATENTES MUNICIPALES” con un 74,42% y obligaciones de MM\$1.984. Aquí hay que tener un poco de cuidado puesto que no se van a recibir alrededor de M\$600.000 producto de que ya se hicieron los cargos de los meses de Enero y del mes de Julio.
- “ASEO IMPUESTO TERRITORIAL” con un 77,67%, con obligaciones de M\$87.000.
- “TRANSFERENCIA DE VEHICULOS” con un 54,18% y obligaciones de M\$117.000.
- “PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL” con un 72,12% y con obligaciones por M\$721.000. Se hizo una proyección respecto a esta Cuenta y aquí se van a generar mayores ingresos por alrededor de M\$100.000.
- “APORTE PROYECTO MINVU” con un 58,46% y obligaciones por M\$11.000.

- *“BONIFICACION ARTÍCULO 29° LEY 20.313” que en el Primer y Segundo Semestre no tuvieron movimiento y ahora en el Tercero tuvo un 78,82\$ y las obligaciones son de M\$220.000.*
- *“MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS” con un 71,82% y obligaciones por M\$637.000.*
- *“PARTICIPACION FONDO COMÚN MUNICIPAL” con un 70,36% de avance y obligaciones por MM\$5.397. En esta Cuenta también se hizo una proyección y aquí van a faltar M\$200.000 aproximadamente.*
- *“DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS” con un 144,50% de avance y obligaciones por MM\$1.490. Si aquí uno ve la diferencia entre el Presupuesto Vigente y las obligaciones, tenemos mayores ingresos por M\$459.000. Esta Partida permite contrarrestar los menores ingresos que vamos a tener en el Fondo Común Municipal y en las Patentes Municipales; acá es necesario que se efectúen ajusten entre Partidas de Ingresos.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los gastos tenemos un porcentaje de avance de un 74,88%; aquí vemos que las grandes Partidas la constituyen los “Gastos en Personal” y los “Bienes y Servicio de Consumo.

En forma gráfica vemos que primero están los “Gastos en Personal”; la segunda los “Bienes y Servicios de Consumo” y en tercer lugar las “Iniciativas de Inversión”.

Seguidamente vamos a ver algunas Partidas importantes en los gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“PERSONAL DE PLANTA” con un 66,31%*
- *“PERSONAL A CONTRATA” con un 88,56%*
- *“OTRAS REMUNERACIONES” con un 96,08%; en esta Partida se hace una proyección de desequilibrio de M\$62.338 que corresponde a Cuentas de Código del Trabajo, que corresponde a los médicos del Gabinete Psicotécnico, los Inspectores de Playa y los Salvavidas; también están incluidas las remuneraciones variables y las suplencias.*
- *“OTROS GASTOS EN PERSONAL” con un 76,89%*

En las restricciones que están contempladas en la ley, tenemos:

- 35% Ingresos Propios, estamos en un 30,89%.
- 20% Personal a Contrata, un 20,28, estamos levemente excedidos.
- 10% Personal a Honorarios, estamos en un 8,46%; también se hizo una proyección al 30 de Octubre respecto a esta Cuenta y salta como resultado un 19,99%, vale decir, un 20% al mes de Octubre...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...una consulta.., ¿esa información no se condice esa información?, o sea, estamos casi cuadrados pero en el tema presupuestario es al revés porque a Octubre tenemos un 96% de utilización del recurso, “Otras Remuneraciones”, por ejemplo...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...a ver, le explico, si efectivamente las contrataciones a Honorarios, el 10% estaría levemente excedido.., bueno, los porcentajes, como les señalaba, acá estamos con un 20,28% pero, posteriormente se hizo una proyección al mes de Octubre y estamos en un 20% del personal a Contrata...

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “ALIMENTOS Y BEBIDAS” con un 91,74%.
- “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” con un 69,97%.
- “MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE” con un 88,18%.
- “SERVICIOS BÁSICOS” con un 79,57%; aquí hay algunas proyecciones de desequilibrio al día 31 de Diciembre: electricidad M\$164.000; Correo M\$4.400; teléfono fijo M\$41.300; teléfono celular M\$15.400, pero, si ustedes se fijan, esto respecto a los otros dos trimestres se ha ido mejorando, sin embargo, igual hay que hacer algunos ajustes para poder llegar al 31 de Diciembre debidamente equilibrados.
- “OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO” están un 94,69%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES PREVISIONALES”

- “PRESTACIONES PREVISIONALES” está con un 96,98%

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIA CORRIENTES”

- “AL SECTOR PRIVADO” está con un 92,64%.
- “FONDO DE EMERGENCIA” un 51,80%.
- “ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” un 100%.
- “VOLUNTARIADO” un 43,75%.
- “OTRAS TRANSFERENCIAS”, que corresponden a subvenciones, un 99,83.
- “A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS” un 67,73%; aquí tenemos aporte al Servicio de Salud; a las Asociaciones; al Fondo Común Municipal; a Otras Entidades Públicas; a Otras Municipalidades; a Educación y a Salud. En el caso de Educación tenemos un avance de un 46,23% y a Salud le hemos dado un 100% que corresponde a M\$50.000 que fueron presupuestados.

En el DFL 1 del año 2006 se encuentra una restricción presupuestaria que establece que la Municipalidad no puede entregar más allá del 7% respecto a las Transferencias Corrientes. Respecto a las subvenciones municipales estamos en un 1,76% y en los aportes en un 0,63%; si uno suma ambas cantidad, estamos bajo el 7%.

SUBTÍTULO 29 “CUENTAS POR PAGAR DE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “CUENTAS POR PAGAR DE LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS” tiene un avance de un 90,56%: Terrenos y Edificios no tienen movimiento durante el trimestre ; los Vehículos un 94,70%; Mobiliario y Otros 82,87%; Maquinarias y Equipos un 92% y Equipos Informáticos un 88,50%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”

- CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSIÓN” tiene un avance de un 48,85%; los proyectos están detallados en las páginas N°17, 18 y 19 del informe.

SUBTÍTULO 33 “TRANSFERENCIAS DE CAPITAL”

- “CUENTA POR PAGAR TRANSFERENCIA DE CAPITAL” tiene un avance de un 19,62%

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA”

- “CUENTA POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA” con un avance de un 98,98%

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera de la Municipalidad, de acuerdo a dos oficios de la Contraloría Regional de Tarapacá del año 2002 y del año 2004, tenemos la disponibilidad de la moneda nacional, más los fondos especiales, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración y, con todo eso, nos queda un equilibrio presupuestario de \$882.284.114.

Si ustedes se fijan, acá la disponibilidad es de 4.900 millones, casi 5.000 millones, pero en los fondos en administración tenemos considerado 2.500 millones de pesos que corresponde a los fondo que nos llegaron para el Estadio Carlos Dittborn, por lo tanto el equilibrio es de \$882.284.114.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales tenemos pendiente de pago al día 30 de Septiembre \$55.774.319, las cuales se encuentran canceladas de acuerdo al Certificado N°20/2009 emitido por la Jefa de Remuneraciones.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

Respecto al Fondo Común Municipal tenemos el siguiente detalle:

- Total enviado al Fondo Común Municipal: \$571.151.410; esto corresponde a la recaudación de los meses de Noviembre del año 2008 a Agosto del año 2009;
- Fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal: \$3.844.791;
- Fondos por enterar al Fondo Común Municipal: \$74.933.784, lo cual corresponde a la recaudación del mes de Septiembre

y que tiene que ser cancelado los primeros cinco días del mes siguiente, que es el mes de Octubre; y

- *Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal: \$155.199.589*

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los Pasivos Contingentes que están contemplados en la Ley 20.237, Artículo 2º, Punto N°4, tenemos:

- *DEMANDAS JUDICIALES: a este respecto se informa que existen 30 causas judiciales en diferentes Juzgados, el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, con el nombre, número de rol, materia, cuantía y observaciones. En el informe entregado a los Concejales se encuentra el detalle completo de este punto. Debo hacer presente que existen dos demandas que es importante que estén en conocimiento del Concejo Municipal; la primera está radicada en el Tercer Juzgado de Letras, que es ASEVERTRANS con la I.M.A., Rol 2865 del 2007, que se refiere a una indemnización de perjuicio por \$2.282.929.880 y la segunda, fue presentada en el Tercer Juzgado de Letras, se refiere a Acosta/I.M.A., Rol 180-09, que es una causa laboral por \$1.014.636.942; esto corresponde a la demanda que hicieron los funcionarios municipales...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*cuál, ¿la de ahora?...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*sí, la de ahora...*

- *PROVEEDORES Y EMPRESAS DE SERVICIOS, acá no se recibió información.*
- *OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, acá tampoco se recibió información por este concepto.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

- *Coeficiente en cuánto ha mandado el Presupuesto Vigente respecto al Presupuesto Inicial: 21,71%;*
- *Coeficiente de los Ingresos Propios que corresponde a los Ingresos Propios versus los Ingresos Totales: el anual en un 82,02% y el trimestral en un 84,07%;*

- *Coeficiente de la dependencia del Fondo Común Municipal respecto a los Ingresos Propios: 46,55%; y*
- *Coeficiente de Solvencia Económica: 1,17%.*

SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios, al 30 de Septiembre del 2009, tiene un Presupuesto Vigente de M\$434.701 y obligaciones por M\$235.529, excluyendo aquí el Saldo Inicial de Caja, y eso representa un 54,18%.

Acá vemos lo que significa en forma gráfica.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los gastos, a igual presupuesto, tenemos obligaciones por M\$114.400 y un porcentaje de avance del 26,32%; si uno lo compara con respecto a los ingresos, estamos levemente excedidos de los gastos con respecto a los ingresos.

Aquí podemos ver lo que significa gráficamente.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, teniendo la disponibilidad en moneda nacional, más las cuentas por cobrar y menos la deuda corriente – ellos no tienen deuda corriente ni fondos de terceros – el SERMUCE tiene un equilibrio por \$236.423.779, es decir, no tenemos problemas con el Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales tienen saldo cero, no tienen cotizaciones pendientes de pago al 30 de Septiembre.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se les pidió información a través del Ordinario N°692 e informaron que no tienen pasivos contingentes.

SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Salud tiene un Presupuesto Vigente de M\$6.148.455 con obligaciones por M\$4.320.776, excluyéndose el Saldo Inicial de Caja, y eso representa un 70,27%. Aquí vemos que se han generado mayores ingresos por M\$65.078 que, me parece, corresponde a las Licencias Médicas.

Aquí vemos en forma gráfica la parte de los ingresos.

A continuación voy a indicar algunas Partidas importantes en la parte de los ingresos:

- *“DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS” con un 72,01% y con obligaciones por M\$4.064.000.*
- *“VENTAS DE SERVICIOS” con un 64,33% y obligaciones por M\$34.000.*
- *“RECUPERACIÓN POR LICENCIAS MÉDICAS” con un 182,23%; aquí, al 30 de Septiembre, tenemos mayores ingresos por M\$77.000 que tienen que ser reconocidos y regularizados.*
- *“OTROS” con un 81,82% y obligaciones por M\$52.000.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos el SERMUS tiene obligaciones por M\$4.477.207 y un porcentaje de avance de un 72,82%.

Aquí vemos lo que significa gráficamente.

Ahora voy a indicar algunas Partidas importantes en los gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“PERSONAL DE PLANTA” con un 70,21%.*
- *“PERSONAL A CONTRATA” con un 71,48%; si uno se fija con respecto al Segundo Trimestre, se había proyectado un desequilibrio de M\$293.000, pero eso ya fue regularizado.*

- “OTRAS REMUNERACIONES” con un 85,89% y aquí se proyecta un desequilibrio de M\$39.800 pero, si uno compara respecto al Segundo Trimestre, esto ya está levemente mejor, y las obligaciones son de M\$235.000.

Respecto de la restricción contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378, aquí tenemos un 54,16%, o sea, estamos excedidos en un 34,16%. Si esto uno lo compara con respecto a los otros trimestres, vemos que se ha mantenido en el tiempo

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “ALIMENTOS Y BEBIDAS” está con un 58,06%.
- “MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE” está con un 83,17%.
- “SERVICIOS BÁSICOS” con un 66,55%.
- “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES” un 71,07%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES PREVISIONALES”

- “PRESTACIONES PREVISIONALES” con un 34,70%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “CUENTA POR PAGAR, ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS” con un 49,62%. Acá tenemos mobiliarios y otros; maquinarias y equipos y equipos informáticos.

SUBTÍTULO 34 “DEUDA FLOTANTE”

- “DEUDA FLOTANTE” está con un 100% y obligaciones por M\$135.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, siguiendo la misma estructura anterior, considerando la disponibilidad en moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente, menos los fondos de terceros y menos los fondos en administración, también tenemos un equilibrio presupuestario de \$404.926.548. Aquí están rebajados todos los fondos en administración que llegan para el Servicio.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En cuanto a las cotizaciones previsionales, al 30 de Septiembre, el SERMUS tiene un saldo de \$72.512.755. Se cuenta con certificado de la Jefa de Personal que indica que las cotizaciones previsionales y de salud, al mes de Septiembre, están al día.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Con respecto a los pasivos contingente el SERMUS sólo informó dos proveedores o empresas de servicios que están pendientes: Gastos en Personal por M\$61.285 y Gastos en Insumos Farmacéuticos por \$53.897.704. Respecto a Otras Entidades Públicas informaron que no hay.

Lo anterior está acreditado mediante Certificado N°819 del Director del SERMUS.

SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACION

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Educación tiene un Presupuesto Vigente de M\$20.013.667 con obligaciones por M\$15.119.955, excluido el Saldo Inicial de Caja, y eso representa un 75,55%. Aquí, en la Cuenta “Otros Ingresos Corrientes, también tenemos mayores ingresos por M\$19.000.

Aquí vemos en forma gráfica los ingresos.

A continuación voy a mostrar algunas partidas importantes de los ingresos:

- *“DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACION” con un 80,55%; en esta partida vemos que estamos sobre el 75% y aquí se van a esperar mayores recursos producto de que sólo tenemos asignado MM\$17.539.*
- *“DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES” está con un 77,37%.*
- *“DE SERVICIO INCORPORADO A LA GESTION” un 17,36%; esto es lo que aporta la Municipalidad.*
- *“RECUPERACIÓN POR LICENCIAS MÉDICAS” un 105,45%; aquí ya tenemos un mayor ingreso por M\$19.000; todavía*

falta por incorporar el último trimestre que podría generarse como M\$100.000 adicionales en esta Cuenta.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los gastos el SERME tiene obligaciones por M\$14.498.352 y eso representa un avance del 72,44%; si esto uno lo compara con los ingresos, vemos que los gastos están bajo los ingresos, que es al revés de lo que se producía en años anteriores.

Ahí vemos en forma gráfica los gastos; casi todos los recursos son destinados para Gastos en Personal.

A continuación indico algunas Partidas de los gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- *“PERSONAL DE PLANTA” un 74,74%. Si ustedes se fijan en el Primer y Segundo Trimestre, teníamos proyecciones de desequilibrio y ya en el Tercero no tenemos proyecciones.*
- *“PERSONAL A CONTRATA” tenemos un 85,64% y aquí sí proyectamos un desequilibrio presupuesta de M\$537.000.*
- *“OTRAS REMUNERACIONES” un 80,22% y aquí también se proyecta un desequilibrio de M\$238.000, pero todas estas partidas se pueden regularizar por los mayores ingresos que se van a dar producto de los aportes que está mandando el Ministerio.*

Bueno, aquí existe una restricción contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, donde se señala que no puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratadas de la dotación de cada Establecimiento. Si uno analiza cada Establecimiento, hay 38 Establecimientos que están sobre la norma...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, ¿este problema que tenemos ahora con las huelgas en el Servicio Municipal de Educación se podría ver reflejado en el informe de IV Trimestre?...*

Sr. ALCALDE...*sí, debiera verse afectado pero va a depender un poco del acuerdo al que lleguen*

finalmente porque, al final, cuál es el drama, que la subvención de Enero, Febrero y Marzo se pagan por el promedio de los últimos tres meses del año anterior; como no hay clases en Enero y Febrero se recibe la subvención promediada, entonces, si consideran el promedio con la huelga adentro., ahora, cuál es lo bueno dentro de lo malo, que es un problema que tienen todos los Municipios de Chile, entonces, debiera venir una solución, que la subvención de Enero, Febrero y Marzo la paguen no por el promedio de los últimos meses sino que la paguen por la asistencia real de Abril a Mayo, pero eso es una solución que tiene que tomar el Ministerio de Educación sino de todas formas se va a ver reflejado en lo que nos mandan por subvención....

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO” un 72,69%.
- “MATERIAL DE USO O CONSUMO CORRIENTE” un 23,87%.
- “SERVICIOS BÁSICOS” un 67,33%. Acá, en “Electricidad, también se hacían proyecciones de desequilibrio en los dos primeros trimestres pero ya no tiene en el tercer trimestre; Telefonía Celular sí la va a tener con \$200.000 y Telefonía Fija con M\$2.100.
- “SERVICIOS GENERALES” tiene un avance de un 41,99%.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES, SEGURO SOCIAL”

- “PRESTACIONES PREVISIONALES” un 88,55%

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “CUENTAS POR PAGAR, ADQUISICIONES ACTIVOS NO FINANCIEROS” un 22,76% y ahí se muestra el detalle de “Mobiliario y Otros”, “Máquinas y Equipos” y “Equipos Informáticos”.

SUBTÍTULO 34 “DEUDA FLOTANTE”

- “DEUDA FLOTANTE” un 12,68%

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, considerando la disponibilidad en moneda nacional, más las cuentas por cobrar, menos la deuda corriente y menos los fondos en administración, tenemos que el Servicio Municipal de Educación tiene un equilibrio de \$1.738.644.277; hay que decir que acá está considera la Subvención Escolar Preferencial y la Subvención Escolar Preferencial al día 30 de Septiembre era de \$921.175.551...

Sr. ALCALDE...o sea, si le sacamos los fondos SEP nos da un total de M\$800.000 y tantos...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...así es...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero los fondos SEP son para proyectos nomás, no para otra cosa...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...así es., y en la medida que esas platas no se ocupen en los proyectos, las platas hay que devolverlas; la verdad es que ellos llevan un control bastante rígido respecto a eso, llevan un control de rendición de cuenta para cada Establecimiento, por lo tanto, no podemos gastarla en otra cosa que no sean en los proyectos SEP y es por eso que se ve bastante abultada la cantidad que está acá porque las platas son destinadas especialmente para eso...

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En la parte de las cotizaciones previsionales vemos que tiene un saldo de \$350.955.224. Según certificado del Jefe de Recursos Humanos del SERME, se señala que las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas al 30 de Septiembre. Además, informa que se encuentra pendiente la suma de \$1.018.724 de los meses de Agosto y Septiembre por una planilla que se tramitó fuera de plazo.

➤ **SITUACION PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

En la situación del Perfeccionamiento Docente, tenemos que se ha pagado durante el año 2004 - 2006 la suma de

\$210.309.667 y se encuentra pendiente el pago el año 2007 y 2008 que asciende a la suma de \$107.260.000 aproximadamente.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En cuanto al tema de “Proveedores y Empresas de Servicios”, el Servicio Municipal de Educación informa que se encuentra pendiente el pago a la Empresa Compass Group, M\$19.000; a la Sociedad LEMAT, \$1.965.041; Sociedad Ingeniería Mantención, \$6.957.577 y a la Empresa Inmobiliaria Barrancas, \$3.004.000.

Respecto al tema “Otras Entidades Públicas” debo señalar que no se recibió información, sin embargo se mantiene pendiente la liquidación del pago de la Subvención Adicional Especial, SAE, para los docentes, que se va a liquidar entre el mes de Noviembre y el mes de Diciembre...

Bueno, ésa es toda la exposición, Sres. Concejales, no sé si tienen consultas...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*una consulta., Sr. Butrón, dentro de los números de la Municipalidad no vi la deuda con proveedores...*

Sr. ALCALDE...*pero si hay 1.200 de deuda devengada...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*sí, pero no están reflejados en ninguna parte...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, yo quiero saber si en esa deuda está contemplado lo que se le debe al Sr. Frías por los tachos de basura, que son M\$214.000; si está lo que se le debe, que no sé si se le habrá pagado, a la Empresa Periodística del Norte, que según la Contraloría había que pagarlo, y también el problema que tenemos con EDELNOR o EMELARI por la iluminación de la Beretta Porcel y de eso llegó un informe de la Contraloría., bueno, quiero saber dónde están reflejadas todas esas cosas...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*no, no está considerado dentro del presupuesto...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y cuántos millones serán ésos...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*no sé, yo desconozco esa información, Sra. María Teresa...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y por qué no están reflejados..., lo encuentro súper raro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que a lo mejor el Municipio no lo tiene registrado porque no existe todavía...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero cómo que no, si la Municipalidad se lo debe, Marcela., mira, eso se hizo sin la autorización del Concejo, entonces, eso está en la Fiscalía y yo quiero saber porque, esté dónde esté, la Municipalidad lo debe, ése es el hecho...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿por el asunto de la costanera?...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*de la Beretta Porcel...*

Sr. ALCALDE...*no, eso se pagó...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*sí, eso está pagado...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y cómo se pagó si la Contraloría dijo que no se podía pagar., no se puede pagar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, aclarando un poco el punto de la Concejala Becerra, yo quiero recordar que era una iluminación de la costanera; eran unas platas que no habían pasado por el Concejo y cuando las trajeron acá, se sacó el punto de la Tabla y con el compromiso que después lo trajeran, cuando estuviera bien armado, porque se habían hecho las obras y después habían constatado que no pasaba por el Concejo, eso es, y no debe estar pagado porque efectivamente no ha pasado por este Concejo Municipal...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*el informe de la Contraloría decía que no se podía pagar porque no había pasado por acá...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Arturo, yo creo que estás confundido respecto a qué nos estamos refiriendo., fue cuando recién llegamos en el segundo período...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*debe haber sido en Enero o Marzo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...son las luminarias de la Luis Beretta Porcel...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...¿se acuerda usted de la cantidad?, ¿eran como M\$25.000, más menos?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, eran como M\$25.000, M\$20.000...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo creo que era más pero, si lo pagaron, está mal pagado...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo no creo que esté pagado...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...en todo caso la luz se necesita...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, no se trata de que se necesite o no, se trata de que las cosas se hagan bien...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...entonces, debe estar pagado, cómo no han cobrado...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...no, si está pagado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...muy mal hecho que esté pagado porque la Contraloría dijo que no se podía pagar sin pasar por el Concejo y no ha pasado por el Concejo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, oficie usted donde corresponda para que informe qué pasa con esa propuesta, si es una propuesta que quedaron de traerla bien acá al Concejo y nunca más la trajeron...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...lo mismo con la Empresa Periodística del Norte, no creo que no se acuerde...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...¿lo de los M\$3.000?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...sí...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...no, eso no fue pagado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y eso dónde está reflejado ahí...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...no, no, si eso no fue pagado, fue desobligado y se devolvió...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *y de quién es, entonces...*

Sr. ALCALDE... *del que contrató...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *y quién es el que contrató...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *un particular...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *¿un particular?.., bueno, ya...*

Sr. ALCALDE... *eso está pagado pero no lo pagó la Municipalidad...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... *no, no lo pagó el Municipio...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... *y al Sr. Frías cuánto se le debe, que es la otra pregunta que hacía la colega María Teresa...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *la vez anterior también pregunté lo mismo, que dónde estaba reflejada toda esa plata que se debe...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... *mire, los M\$112.000 que estaban pendientes fueron representados por la Dirección de Control, el Alcalde mandó los antecedentes a la Contraloría y la Contraloría dijo que deberán reliquidarse...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *no, si eso lo tengo más que claro...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... *pero eso no está contabilizado en este momento...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *a ver, ésa es mi pregunta, dónde está contabilizado ahí...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... *lo que pasa, Concejala, es que éstos son los pasivos contingentes y éste es un pasivo contingente que no fue informado por la Dirección de Finanzas...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *entonces, está mal hecho, pues...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE... *mire, la verdad de las cosas es que se pidió la información pero no la recibimos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si yo no le estoy echando la culpa a usted...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*ahora, es posible que paguemos esos M\$112.000 o es posible que tampoco lo cancelemos porque debe esperarse la reliquidación...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*mire, yo sé que usted reúne la información y nos traspasa la información para acá, pero yo no le estoy diciendo que usted se equivocó...*

Sr. ALCALDE...*pero están de acuerdo los números...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*claro, los número están bien, pero yo creo que el ánimo de la consulta es saber si vamos a llegar o no vamos a llegar bien a fin de año, eso es lo que todos queremos pero creo que, cuando se hace un informe, las deudas por pagar deben estar reflejadas en algún lado., nosotros, generalmente, le consultamos a don Rubén con respecto a cuánto se está debiendo a los proveedores porque también son parte de la realidad presupuestaria; más que nada por eso quería saber...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*yo encuentro raro hacer un presupuesto donde yo digo “..yo tengo esta plata..” y olvidarme de lo que yo debo, lo encuentro súper raro, entonces, cómo no voy a estar en cifras azules, si yo gano \$400.000 y digo “..ah, ya, lo que debo de los meses pasados no lo pago y tengo \$400.000..”.., es bien raro...*

Sr. ALCALDE...*no, no es así, colega...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, se podría tomar un Acuerdo de Concejo para que se haga un listado de todas las deudas que tenga el Municipio de Arica con diversos contratistas, proveedores, personas naturales, personas jurídicas, indicando el nombre y las cantidades, y que se entregue en la próxima sesión que ya es la primera semana de Diciembre; que sea un listado de las deudas que actualmente sean exigibles porque también hay muchas deudas que ya., caput, ¿puede ser o no?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón., esa información don Rubén me la está haciendo llegar mes a mes y se estaba rebajando la deuda pero la consulta es ésa., igual, si se debe, debe estar reflejada...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*oye, si aquí hay gente a la que se le debe \$50.000, hay gente a la que se le debe \$100.000, entonces, si no está considerado todo, que se haga un listado...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero eso tiene que estar reflejado ahí, sean \$50.000 ó M\$50.000, pero estos millones no están registrados ahí...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...pero, si en el presupuesto se refleja la base de la deuda anterior, yo creo que se tiene que reconocer la deuda anterior...

Sr. ALCALDE...claro, pero yo quiero señalar ahí que, al final, no varían mucho las cifras que hay acá...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...a ver, cuando uno habla del avance presupuestario están todas las obligaciones y las obligaciones que me mandó el Depto. de Finanzas son éstas, acá están todas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, en las obligaciones devengadas presupuestarias son 601 millones y las obligaciones son 1.291 millones...

Sr. ALCALDE...ahí está, pues...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...pero dónde están las deudas que pregunta María Teresa...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...perdón.., ¿en estos 1.291 millones están todas las deudas o son las que deben cancelarse?...

Sr. ALCALDE...mira, están todas las obligadas y éstas están obligadas...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...Sr. Alcalde, no están obligadas porque falta que lleguen las facturas devengadas...

Sr. ALCALDE...pero están en los 1.200...

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...no, no están acá., parece que está por el 24, la verdad es que no me acuerdo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Arturo, mira la página 21...

Sr. ALCALDE...bueno, en todo caso, no varían muchos los números, en absoluto, o sea, si sumamos todos los superávit, estamos llegando a los 3.200 millones de superávit, o sea, que se olviden 100, 150, no va a variar mucho la cuenta.., sumando los superávit de la IMA, del SERME, del SERMUS y del SERMUCE, tenemos un superávit 3.262 millones de pesos, o sea, que se nos

quede una cuenta de 100 ó 200 millones, la verdad es que no va a variar mucho el resultado final...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*habría para pagar, entonces...*

Sr. ALCALDE...*sí...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*el hecho es que genera números azules pero sin tener toda la información registrada o contabilizada...*

Sr. ALCALDE...*financieramente hablando, si estamos hablando de los estados financieros, no presupuestarios, colega...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, Sr. Butrón, aquí figura un superávit financiero de \$882.284.114 y si hay obligaciones no devengadas por \$1.291.971.437, quedarían M\$400.000 en contra, si fueran incluidos...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*claro...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*en el superávit...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*exacto, exacto., en esos 1.291 millones, que usted señala, efectivamente es posible que lleguemos a cancelar pero también es cierto que existen obligaciones que no se van a pagar como, por ejemplo, los contratos a Honorarios, algunas obras que no se hacen y, por lo tanto, hay que rebajar, entonces, no existe la certeza de que efectivamente se vaya a pagar, entonces, eso de todas maneras hay que tenerlo en consideración para poder proyectar al 31 de Diciembre...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero no se puede hacer de supuestos, supuestamente no vamos a pagar, por ejemplo, los 214 millones no sé cuánto, que son de los tachos de basura; quizás van a pasar años que no se le pague, pero los debemos, pues...*

Sr. ARTURO BUTRON CHOQUE...*mire, la Contraloría ha señalado de que eso hay que liquidar., la tesis que tienen ellos es que dicen que no corresponden cancelar...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si eso lo tengo más que claro., lo tengo claro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y es una tesis muy liviana de la Contraloría, por lo demás...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo fui hablar con el Contralor y el Contralor me dijo “..se le va a pagar lo justo..” y lo justo es lo que ellos dicen, no lo que dice la persona dueña de los tachos; eso lo tengo súper claro, pero igual lo debemos, a eso voy yo, ¿entiende?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, la llamada Comisión Liquidadora quién la compone...

Sr. ALCALDE...mira, ahí está Raúl Arellano, la Marta Gálvez y no recuerdo quién más...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, porque en definitiva hay que hacer el estudio para ver cuánto es lo que efectivamente se debe y hay que pagar, pues., ahora, según yo, no hay que pagar nada pero, bueno, ésa es otra historia, pero yo creo que va a salir muy poco de los 200 millones...

Sr. ALCALDE...pero, claro, si no se sabe cuánto se va a pagar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí, tampoco se sabía cuánto se pagaba en la quebrada encantada, no se sabía dónde se pagaba en todas partes, pero hay que sacar la cuenta, pues...

15) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

A) TEMA: ROTONDA

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...Sr. Alcalde, yo tuve la suerte de lograr sacar con el Gobierno Regional anterior el camino a las pesqueras donde se invirtieron M\$289.000 y fracción, quedando pendiente la rotonda porque quedó una parte del dinero para eso. Yo le he mandado varios oficios al Sr. Intendente y el otro día recibí una llamada de una funcionaria y me informó que estaban viendo el tema.

Como ustedes saben en este momento la población del camino a las pesqueras ha crecido enormemente, van a entregar una cantidad de edificios nuevos, están haciendo otra cantidad de casas y nosotros en el Cerro La Cruz vamos hacer habitaciones nuevas, entonces, yo quiero solicitarle a este Concejo que como Cuerpo Colegiado le

mandemos un oficio al Sr. Intendente y a los señores CORES para que se preocupen de sacar la rotonda porque para eso hay que sacar una parte de la Defensa Civil, otra parte del estadio y la rotonda hay que sacarla rápidamente para que no quedemos encasillados en ese pedacito de 21 de Mayo.

Colegas, éste es un tema que nos corresponde a todos porque todos en este Municipio tenemos que contribuir para que avancemos en Arica; yo no tengo ningún problema de mandarle un oficio al Sr. Intendente como la Concejala Elena Díaz y también enviárselo a los Consejeros Regionales pero me parece que es más viable que lo hagamos nosotros como Cuerpo Colegiado del Municipio y pedirle que se haga la rotonda cuanto antes puesto que quedó un resto de dinero para eso.

Sr. Alcalde, yo le pido que oficie al Intendente en nombre del Concejo Municipal, si así les parece a los colegas, porque creo que aquí todos vamos en la pelea porque, por ejemplo, el colega Durana está trabajando en Comités de Vivienda en el Cerro La Cruz, entonces, todos tenemos derecho de ayudar a los pobladores y esto yo lo hago extensivo si es que ustedes quieren o sino yo lo hago como Elena Díaz, así como lo hice con el camino a las pesqueras donde no tuve ningún problema y me doy por satisfecha...

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Alcalde, yo creo que hay que hacerlo porque en el sector de Chiguayante hay un caos vehicular tremendo con la construcción de edificios; en general, por el sector Mirador del Pacífico toda la locomoción llega y ésa es la calle de ingreso, entonces, todo el impacto vial se está generando por ese sector y creo que, de una u otra forma, la Dirección de Tránsito también debiera tomar cartas en el asunto...*

B) TEMA: SOLICITA MONTACARGA PARA EDIFICIO CON-SISTORIAL

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, a raíz de que usted ha dicho que prontamente van a ver el funicular del Morro, yo quisiera que también se considerara la compra de un montacarga e instalarlo en este edificio porque el que hay en la Caja Los Andes es bastante bueno y funciona muy bien y aquí hace muchísima falta y esto no lo reclamo sólo por el problema que yo tengo con mis piernas sino por la gente discapacitada que llega a este lugar y tiene muchas dificultades para bajar; incluso, para mí es muy complicado llegar a las sesiones del Concejo y yo siento mucho no bajar*

a las reuniones de comisiones porque mis piernas no me acompañan para tanto.

Sr. Alcalde, el elevador que estoy planteando no vale ni cinco ni veinte mil millones, no, vale muy poco, entonces, habría que consultar cómo lo podemos hacer porque, como le digo, no es un problema de Elena Díaz sino que es el problema de todos los contribuyentes que vienen aquí hablar con el Alcalde y hay que subirlos en silla de ruedas entre cinco o seis personas.., yo no tengo ningún problema que me bajen todos los días en silla de ruedas cuando hay sesiones de Concejo, pero tendría que tener tres o cuatro personas para que me traigan hasta acá, entonces, yo quiero pedirle, Sr. Alcalde, de que por lo menos compremos este elevador que es una cosa que no demanda tanto dinero y nos sirve para todos porque nadie está libre de caerse, de quebrarse una pierna y tener que bajar incómodamente, pero lo justo es que tomemos alguna medida para que el Municipio pueda instalar el elevador en este edificio.

Sr. Alcalde, a mí esto me da indignación, se lo digo sinceramente, porque los Concejales de períodos anteriores no se preocuparon de este tema e incluso el Sr. De la Plaza, que es un señor inválido, que usaba bastones, se cayó acá en la escalera, entonces, yo no sé cómo ha sido tanta la indolencia de los Concejales de aquella época al no reclamar ni exigir algo que, de acuerdo con la ley, necesitamos...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Sra. Elena, yo quiero apoyarla como Presidenta de la Comisión de Discapacidad porque los discapacitados me han hecho saber esa situación; creo que el Alcalde ha tenido reuniones con ellos y pienso que sería muy importante contar con un elevador o un ascensor porque el día que tuvimos una reunión acá, tuvimos que esperarlos media hora más porque se demoran en llegar y en bajar, entonces, es muy importante lo que plantea la Sra. Elena; creo que en todos los edificios públicos debería haber ascensor y sobre todo acá en la Municipalidad, así que yo la apoyo, Sra. Elena...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, como está en estudio el supuesto edificio municipal, etc., etc., hay unos implementos que son para bajar a personas en silla de ruedas por las escaleras, eso existe en algunas instituciones públicas, e incluso se trajo a la Municipalidad, aquí se hizo una demostración, no sale tan caro como un ascensor y, obviamente, sería bueno cotizarlo nuevamente porque en esa oportunidad no se concretó nada porque dijeron que estaba listo el tema del ascensor pero ahora el ascensor*

subió mucho el precio, es muy caro, aunque, ojo, los ascensores, por el tema de la mantención, siempre es un riesgo innecesario comparado con algo que puede ser más útil y más controlable...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS

A) TEMA: REITERA INVITACION A REUNIÓN DE COMISIÓN DE ASEO Y ORNATO

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...colegas Concejales, sólo quiero reiterar la invitación a la reunión de comisión para mañana Miércoles a las 10:30 hrs.; ahí vamos a tratar la Ordenanza de Áreas Verdes en la Comuna de Arica de manera que el próximo Miércoles podamos hacer entrega de ella para que pase a estudio jurídico y tenga la aprobación lo más luego posible. A esta reunión están invitados don Jorge Torres Caballero, Director Regional de CONAF; la Sra. Jema Rudolff, Jefe de Planificación de la CONAF., los espero mañana a las 10:30 hrs...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: SOLICITUD DE LOS MARCHISTAS DEL CLUB TROTAMUNDO

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, hace unos días me llegó una copia de la solicitud que están haciendo los gemelos Araya, que son los marchistas; ellos están pidiendo el apoyo al Municipio porque necesitan seguir preparándose, como lo han hecho este año, en México, entonces, yo quiero saber si hay alguna respuesta sobre esto...

Sr. ALCALDE...cuánto es lo que necesitan ahora...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, Yerko, cuánto es lo que necesitan...

Sr. YERKO ARAYA, Atleta...lo que estamos pidiendo son \$3.029.348...

Sr. ALCALDE...ya, tomemos el Acuerdo nomás, si la otra vez nos comprometimos a apoyarlos...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, los Concejales que estén por aprobar la entrega de una subvención de \$3.029.348 a la Agrupación Atlética Trotamundos de Arica, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°362/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN PARA LA "AGRUPACIÓN ATLETICA TROTAMUNDOS DE ARICA" POR LA SUMA DE \$3.029.348 CON EL PROPÓSITO DE PERMITIR QUE LOS ATLETAS YERKO ARAYA Y EDWARD ARAYA, JUNTO CON SU ENTRENADOR CON GUIDO NUÑEZ, PUEDAN CONTINUAR SU PREPARACION CON RUMBO A LA CALIFICACION DE LA COPA DEL MUNDO DE MARCHA CHIHUAHUA 2010, MEXICO. EL DETALLE DE LOS GASTOS, SEGÚN FORMULARIO F-2, ES EL SIGUIENTE:

➤ IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:

- Medicamentos y afines	: \$ 200.000
- Alimentación	: \$ 900.000
- Pasaje y Movilización	: \$1.129.348
- <u>Implementación Deportiva</u>	: \$ 800.000
TOTAL	: \$3.029.348

B) TEMA: SOLICITUD DEL CENTRO DE ATENCION PREVISIONAL DE ARICA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, la Sra. Silvia Aguilar, Jefa del Centro de Atención Previsional de Arica, le hizo llegar una carta, de la cual me llegó copia, haciendo ver que los funcionarios de esta repartición van a realizar en Arica Olimpiadas Deportivas con la participación de funcionarios de toda la zona norte, de la Segunda a la Quinta Región del país, y por ese motivo está solicitando que la Municipalidad los apoye en la parte logística, entonces, como acá está presente don Patricio Gálvez, me gustaría saber si el Depto. de Deportes ha tomado este tema...

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO, Jefe Depto. de Deportes... don Emilio, a nosotros nos llegó esa carta y hay dos profesores dedicados a eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... ya, gracias...

C) TEMA: PLANTEA SITUACION SR. DARÍO FIGUEROA

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... Sr. Alcalde, hay una situación que está viviendo el Sr. Darío Figueroa, que ya me la ha planteado dos veces, es el señor que se encuentra ahí, el de polera naranja; a él lo trajeron a Arica a trabajar, ya lleva una semana acá y resulta que el trabajo nunca fue y en este momento está sin recursos, sin nada, y quiere regresarse a Santiago, entonces, como acá está la Sra. Ximena Barrios, yo quiero saber si existe la posibilidad de apoyarlo con un pasaje...

Sr. ALCALDE...podríamos apoyarlo con un pasaje en bus...

Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Directora Desarrollo Comunitario...sí, tiene que ser un pasaje vía terrestre...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, okey., caballero, entonces, tiene que comunicarse con ella, con la Sra. Ximena...

D) TEMA: PADEM 2010

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Presidente, en la sesión pasada se tomó un Acuerdo aprobando el PADEM con algunas modificaciones y ellos quedaron de entregar el PADEM el día Lunes con las modificaciones, entonces, a mí me preocupa un poco porque yo voté a favor, solicitando dos modificaciones que era de Extraescolar y de Profesor a Domicilio y quiero tener la certeza que fue así, pero aún no nos ha llegado...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sr. Concejal, el PADEM modificado llegó ayer a las cinco de la tarde, así que lo vamos a entregar con un Memorándum a cada uno de los Concejales...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ya, gracias...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: HORAS ATENCION EN CONSULTORIOS

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, en estos días recibí quejas de varias personas porque, producto del paro de los Consultorios y como tenían horas dadas

para esos días del paro, no les dan inmediatamente las horas cuando vuelven a trabajar sino que se las vuelven a dar como para un mes más, entonces, yo pido que se les dé preferencia a estas personas porque ya esperaron bastante tiempo y por los paros de nuevo tienen que esperar una cantidad de tiempo bastante grande.., lamentablemente no está el Sr. Gutiérrez, pero pido que se lo hagan saber para que la reprogramación sea más rápida...

B) TEMA: CONTRATO A HONORARIOS SRA. ROSA SANDOVAL

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, hace muy poco tiempo llegó ese informe gordo de la Contraloría hablando de los contratos, de distintas cosas que no estaban bien y yo acá tengo un contrato de una persona que es de Planta que dice “..se le contrata como Coordinadora del Carnaval Andino por un monto mensual a Honorarios a Suma Alzada de \$555.555, impuesto incluido, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y yo quisiera saber en qué momento la Sra. Rosa Sandoval va a cumplir esta función porque ella, si es de Planta, está todo el día acá en la Municipalidad, de ocho y media hasta las cinco y media.*

La Contraloría acaba de objetar este tipo de contratos y, luego, hacemos de nuevo lo mismo, entonces, yo no sé si a usted le quieren hacer daño de adrede sus asesores o no sé cómo cometen estos mismos errores...

Sr. ALCALDE...*mire, yo lo que sé, que es lo que se nos informó, es que, si es una función distinta a la que es de Planta y lo hace fuera de los horarios de trabajo, es posible.., eso es lo que nos dijeron...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, ¿la gente a Honorarios no está sujeta a horarios?, porque el contrato a Honorarios efectivamente es por función más que por horario...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y cuál es la función de ella, entonces.., ¿si ella está en Eventos en calidad de Planta, puede dedicarse a eso también?...*

Sr. ALCALDE...*no porque.., o sea, sí pero...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*¿pero usted cree que lo va hacer, seamos sinceros, después de las cinco y media hasta no sé qué hora de la noche?...*

Sr. ALCALDE...*bueno, ella trabaja hasta tarde...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a qué hora duerme...*

Sr. ALCALDE...*trabaja hasta tarde...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a qué hora esto, no sé...*

Sr. ALCALDE...*trabaja hasta tarde., a ver, una persona que está encargada de Eventos no puede ganar \$350.000 porque no es acorde a lo que hace a lo que gana; ahora, ella es de Planta por ese sueldo y dentro de otras funciones que le pedimos, el Carnaval y otras más, le hicimos un contrato para suplementarle eso, o sea, si todos los Jefes de Servicios ganan cierto monto, ella no puede ganar como Jefe de Servicio o como encargada \$300.000...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero no podemos hacer una cosa irregular, busquemos la forma regular de hacerlo, no irregularmente...*

Sr. ALCALDE...*a ver, pidámosle un informe a Butrón de eso porque se supone que ese contrato tiene el visto bueno de la Contraloría, de Asesoría Jurídica, de todos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, yo sé que la gente de Planta que cumple funciones como jefe de alguna oficina gana menos que los otros que están a Honorarios, qué sé yo...*

Sr. ALCALDE...*claro., y la jefa de Eventos que trabaja hasta tarde en la noche, cómo va a ganar \$350.000...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y trabaja Sábados y Domingos, si yo no estoy en contra de eso sino que quiero que las cosas se hagan bien, que hace rato que lo vengo diciendo, porque, al final, a usted lo perjudican...*

Sr. ALCALDE...*sí, sí...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no me perjudican a mí ni a ninguno de mis colegas, lo perjudican a usted...*

Sr. ALCALDE...*ya, pues, okey...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR

A) TEMA: SOLICITA PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A RETRASO DEL PROYECTO DE LEY EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS CONTAMINADAS CON PLOMO

Sr. JOSE DURANA SEMIR...Alcalde, mi primer punto es para solicitar un pronunciamiento por parte de este Concejo Municipal respecto al retraso del Proyecto de Ley del Gobierno en beneficio de las familias contaminadas con plomo y también un pronunciamiento en relación a una situación que de no mediar o si efectivamente Arica no se pronuncia, los comités de allegados van a tener una menor cantidad de recursos en función a lo que son los comités de allegados. Nosotros como Municipalidad tenemos una EGIS Municipal, hay una cantidad importante de comités de allegados que participan entorno al Municipio y creo que efectivamente hoy día la simple razón de los números manifiesta de que el programa erradicación de la gente del plomo cuesta 7.000 millones de pesos que se pretenden sacar de los 12.000 millones que están presupuestados en el ítem de viviendas.

Por lo tanto, yo quiero solicitar formalmente un pronunciamiento de este Concejo porque creo que nosotros tenemos que apoyar a estas familias, apoyar a los comités de allegados para que se sigan construyendo casas, y de esa manera hacer sentir al Gobierno Central cuál es la posición del Municipio de Arica y de todos sus Concejales...

Sr. ALCALDE...a ver, respecto a eso yo quiero manifestar la decepción por el hecho de que se haya postergado la presentación de la ley de reparación, que era un compromiso que había de parte del Gobierno y que, lamentablemente, no se ha cumplido.

También quiero hacer notar mi total acuerdo con lo que usted plantea, colega, en el sentido de que, si hay un plan de erradicación de viviendas, se supone que son con fondos extraordinarios, se supone que no van afectar a todos los comités de allegados que están postulando a una solución habitacional y si efectivamente la plata que se tiene para la reubicación de las viviendas, bueno, es lógico pensar que van a ocupar la misma plata que hay disponible para los allegados y creo que eso no puede ser, por lo tanto, hay que hacer un llamado al Gobierno en el sentido de que, si hay un plan de erradicación, que nos alegramos que haya, esto

tiene que ser con recursos extras porque sino todos los comités de allegados que tenemos no van a tener posibilidad, quizás, en cuántos años a acceder a algún subsidio porque el presupuesto está orientado hacia la reubicación, así que yo estoy totalmente de acuerdo en manifestar mi molestia por lo que ha sucedido con los recursos y también establecer que la ley de reparación tiene que ser ahora, ya, y que finalmente las palabras hay que cumplirlas...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo creo que lo importante sería que nosotros como Concejo invitáramos al SEREMI de Vivienda, el que habló anoche, y al Director del SERVIU para que ellos aquí aclaren la situación porque él desmintió anoche la declaración del Senador, el Sr. Orpis, y dijo que era totalmente falso, que no se iban a ocupar esos dineros como lo está señalando usted, Sr. Alcalde, dijo que era otro dinero, entonces, antes de enviar un oficio, colega Durana, yo sugiero al Concejo que convoquemos a una reunión para que venga este SEREMI de Gobierno a dar una explicación personalmente., de acuerdo a lo que yo escuché anoche por la televisión, él fue claro y preciso y desmintió al Senador lo que estaba planteando en el diario La Estrella el día antes...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*Presidente, mi moción la establezco en función de que se generó un nuevo plazo, que es el 22 de Noviembre, para la presentación del Proyecto de Ley de las familias contaminadas; si efectivamente en ese Proyecto de Ley van los recursos, tiene toda la razón el Sr. SEREMI de Vivienda pero lo que yo estoy solicitando es un pronunciamiento con respecto al Proyecto de Ley que se pretende presentar con fecha 22 de Noviembre para que se incluyan esos recursos y no queden sujeto a la Partida del presupuesto del Ministerio de la Vivienda, eso es lo que estoy solicitando formalmente., Alcalde, saquemos un pronunciamiento del Concejo con respecto al Proyecto de Ley del 22 de Noviembre, que se comprometió el Gobierno para las familias contaminadas, y que ahí se incluyan los 7.000 millones para el programa de erradicación de tal forma que no afecte el presupuesto del Ministerio de la Vivienda...*

Sr. ALCALDE...*ya, entonces, votemos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, sometemos a la aprobación del Concejo la proposición del Concejal Sr. José Durana que está relacionada con el Proyecto de Ley a presentarse el día 22 de Noviembre, de los 7.000 millones para las familias*

contaminadas con plomo; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°363/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA SOLICITAR AL MINISTRO DE LA VIVIENDA QUE EN EL PROYECTO DE LEY QUE SE PRESENTARÁ AL CONGRESO EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2009, REFERIDO A LAS FAMILIAS ARIQUEÑAS CONTAMINADAS CON PLOMO, SE INCLUYA QUE LOS 7.000 MILLONES DE PESOS PARA EL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE DICHAS FAMILIAS NO QUEDEN SUJETOS DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, POR CUANTO AFECTARÍA A LOS DIVERSOS COMITÉS DE ALLEGADOS DE LA ZONA.

B) TEMA: HOYOS

***Sr. JOSE DURANA SEMIR...**mi segundo punto, Alcalde, es para preguntar sobre la máquina bacheadora porque en calle 18 de septiembre, frente al Servicentro ESSO, donde está la Iglesia Mormona, hay un hoyo emblemático que lo han reparado pero se ha vuelto a hundir y también en el sector del Estadio Carlos Dittborn, por el lado de la Población Magisterio, se ha hecho un tremendo hoyo y ayer un vehículo, habían unos niños jugando, esquivó el hoyo pero atropelló a un niño.*

Entonces, desde esa perspectiva, la Municipalidad se vio tremendamente activa en ciertos períodos del año con la máquina bacheadora; yo entiendo que, si bien no es una responsabilidad nuestra, usted en algún minuto había firmado un convenio con el SERVIU pero cuando se generan ese tipo de hoyos yo creo que es muy bien visto que la máquina salga porque son hoyos que están provocando serios problemas...

C) TEMA: PROGRAMA “OPERATIVO DE LIMPIEZA, RETIRO DE DESECHOS Y ESCOMBROS EN SECTORES DE LA CIUDAD DE ARICA”

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*mi tercer y último punto, Alcalde, se refiere a este programa que tengo acá que se llama “Operativo de limpieza, retiro de desechos y escombros en sectores de la ciudad de Arica”; éste es un servicio de perifoneo y la verdad es que a la señora que realizó este programa no se le ha pagado; ella ha ido a todos lados, le dicen que no hay programa, que no hay Decreto, que esto no es válido y resulta que la señora ya hizo el servicio y de hecho ella está acá y yo simplemente quiero saber cómo se regulariza eso...*

Sr. ALCALDE...*por cuánto es eso...*

Sr. JOSE DURANA SEMIR...*es \$1.249.500., como digo, ella siempre presta servicios de perifoneo pero, no sé., en la última conversación que tuvo con el Administrador le dijo simplemente que tenía que esperar porque no sé si no hay un Decreto, un programa., bueno, acá está la señora, ella nos podría explicar un poco mejor el caso...*

SEÑORA AFECTADA...*don Waldo, yo lo único que quiero saber en qué va a quedar esto, ¿me van a pagar o no me van pagar?, por me dijeron que no me iban a pagar este programa que hicimos...*

Sr. ALCALDE...*no sé, la verdad es que yo no conozco los antecedentes...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, ayer la señora estuvo en mi oficina y yo hablé en presencia de ella con el Sr. Orellana y él le solicito a la señora que presentara un documento o un vale donde se especificaran las horas porque había una confusión porque ella cobraba por días M\$3.500 y después aparecía por horas, entonces, eso es lo que le pidió el Sr. Orellana, que trajera eso bien especificado y que le iban a solucionar el problema, eso lo dijo justamente ayer en presencia mía y en presencia de la señora...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, como no es la primera vez que la señora presta servicios a la Municipalidad, yo creo que no debe haber problema en cómo enfrentar el cobro de los dineros sino que sencillamente falta información...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*exactamente, faltaba nada más que pusiera si era en días o en horas...*

Sr. ALCALDE... ¿usted ha prestado servicios otras veces a la Municipalidad?...

SEÑORA AFECTADA... sí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... claro, ha prestado más servicios, entonces, no tendría por qué no hacerlo como siempre, a menos que hayan cambiado las políticas internas de la Municipalidad y no es así...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... pero generalmente todos estos trabajos están respaldados por un programa, entonces, si hay un programa, debería haber como para pagarle, si siempre tiene que haber un programa de respaldo...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... claro., y habría que ver cuál es la Unidad encargada para que aclare el tema...

SEÑORA AFECTADA... es la DIDECO...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... es con la DIDECO...

Sr. JOSE DURANA SEMIR... ya, entonces, que hable con la Directora de la DIDECO, Alcalde...

Sr. ALCALDE... ya, que hable nomás con la Ximena...

Sra. ELENA DIAZ HEVIA... pero, Alcalde, el Sr. Orellana le dijo que faltaba solamente eso; ahora, si ella trajo eso, no hay problema para que le paguen...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Alcalde, a la fecha hay un informe pendiente en derecho referido al Terminal Internacional, que es un informe que pedí como en el mes de Agosto y aún no lo recibo...

B) TEMA: DEMANDA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... el otro informe en derecho que está pendiente es respecto a la demanda de los

funcionarios municipales de Arica.., se acuerda que usted el Viernes dijo “..voy hacer un informe en derecho, vamos a juntarnos con el Contralor..”, entonces, me gustaría que tuviéramos un lenguaje y una comunicación fluida con respecto a este tema que es sensible con los funcionarios; obviamente, todos tenemos la mejor intención de llegar a un buen término con este tema pero para llegar a un buen término, obviamente, necesitamos que el Abogado o los Abogados que estén a cargo de ese tema evacuen rápidamente el informe para tomar conocimiento de él...

C) TEMA: USO DE MOTOS BLANCAS

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ahora, Alcalde, quiero felicitarlo por el uso de las motos blancas.., la verdad es que eran unas motos que estaban guardadas hace mucho tiempo y me dio mucho agrado ver que estaban involucradas en la nueva temporada de playas y piscinas de la ciudad...*

Sr. ALCALDE...*mira, están todas con licencia, o sea, están todas en orden...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*me parece bien, así es que lo felicito...*

D) TEMA: COMITIVA QUE VIAJÓ A SANTIAGO CON MOTIVO DE LA DIFUSION DEL CARNAVAL

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, tengo entendido que había una comitiva de bailarines que se iba a Santiago con motivo de la difusión del Carnaval y la verdad es que me llaman del Municipio de mi querido amigo y Alcalde Claudio Orrego y la verdad es que también me llamaron de los bailes, entonces, ahí empecé a preguntar qué Municipios eran y, como el que conozco era el de Peñañolén, llamé a Peñañolén y la verdad es que este Municipio, más encima, gastó lucas en papeles, en volantes, tenían hecho un evento como una feria costumbrista para presentar a los bailarines, que era una comitiva de 80 personas.*

Éste tema lo veníamos trabajando con María de la Luz, con la Rosita para que, tal como fueron a Antofagasta en una oportunidad, fueran a Santiago para que hicieran difusión, era un proyecto, supuestamente, del año completo de difusión del Carnaval y la verdad es que la gente se quedó

con los crespos hechos, los bailes están furiosos, no quieren nada con nosotros, y en definitiva me gustaría saber qué pasó porque los Municipios gastaron y esto de avisar a última y decir que no vamos porque no tenemos lucas o por lo que sea, también es poco serio y eso de decir “..no, es que lo vamos hacer después..”, porque yo le preguntaba a la Ximena y me decía “..lo vamos hacer después porque hubo un problema con un bus, que salió más caro..”.

La verdad, Alcalde, es que ese tema es particular es poco serio porque los Municipios estaban esperando a la gente para el Jueves, Viernes, Sábado y Domingo, no para la otra semana ni para el otro mes...

Sr. ALCALDE...*es que no pudimos hacer eso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero cuál es la razón...*

Sr. ALCALDE...*la razón es que hubieron problema en la contratación de los buses...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y no se podía llevar un bus con la mitad de la gente?...*

Sr. ALCALDE...*no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y por qué no...*

Sr. ALCALDE...*porque no...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero por qué no.., está igual que los cabros chicos “..por qué no, porque no..”, no, ésa no es una respuesta...*

Sr. ALCALDE...*porque no consideramos adecuado hacerlo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ah, ya.., entonces, me gustaría, Alcalde, que también le mandara una respuesta a los Municipios...*

Sr. ALCALDE...*ya la mandamos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*cuándo la mandó porque hasta ayer en la tarde no tenían respuesta...*

Sr. ALCALDE...*ayer se mandó...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...entonces, la mandó por burro porque no ha llegado, pues., Alcalde, en Antofagasta fue grito y plata la comitiva del Carnaval, usted mismo decía que había que mandarla a todas partes...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...y eso que a Antofagasta fueron dos personas nomás...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, fueron dos personas y era grito y plata y acá, supuestamente, era todo un despliegue municipal., no lo estoy molestando, Alcalde, sencillamente que me diga “..porque no..” para mí no es una respuesta y, si usted me dice que mandó una respuesta, yo le pido que por favor me la hiciera llegar porque la encargada del tema en Santiago no tenía idea., si le mandó la carta a Claudio, la verdad es que a Claudio, de aquí que la canalicen con toda la correspondencia que tiene, difícilmente le va a llegar antes de mañana...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...a mí me sorprende que se suspenda porque hace mucho tiempo que nos llegó esa información a nosotros de todo ese programa, y que tengan problema con un bus a último minuto es bien feo, no es serio...

Sr. ALCALDE...a ver, a ver, yo creo que está bien que estemos en campaña...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, yo no estoy en campaña...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo tampoco...

Sr. ALCALDE...sí, pero usted siempre encuentra todo malo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, yo no le encuentro todo malo...

Sr. ALCALDE...entonces, al final, lo que yo quiero decir, primero, es que es del 2% del fondo de cultura, no es plata municipal y, segundo, tenemos un programa que lo hemos ejecutado, que fueron a Iquique, a Antofagasta, a Calama, se hizo una súper buena difusión. Se programó esto en Santiago y ahora se reprogramó para otra fecha, eso es., bueno ahora yo me tengo que retirar...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, me va a perdonar, pero cuando usted habla todos lo escuchamos,

entonces, lo mínimo que puedo exigir es que una vez a la semana, el Miércoles, esté acá hasta que terminemos, lo mínimo.., para qué se enoja...

SE RETIRA EL SR. ALCALDE Y CONTINUA PRESIDENDO LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA.

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: AYUDA SOCIAL PARA FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. RONALD PUCH CARVAJAL

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el primer Punto Vario de la Secretaría tiene que ver con la ayuda social al funcionario municipal don Ronald Puch Carvajal; este tema ya fue expuesto en la sesión anterior y sólo falta tomar el Acuerdo por la suma de M\$3.500.., bueno, someto a votación de los Sres. Concejales la ayuda social a don Ronald Puch por la suma de M\$3.500 para su señora esposa que tiene que someterla a una operación quirúrgica; los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°364/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UNA AYUDA SOCIAL AL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. RONALD PUCH CARVAJAL POR LA SUMA DE \$3.500.000, CON EL PROPÓSITO DE PODER FINANCIAR UNA OPERACIÓN QUIRÚRGICA QUE SE DEBE REALIZAR A SU ESPOSA SRA. GILDA ALVAREZ TAPIA QUIEN PADECE DE LEUCEMIA.

NOTA: Al momento de la votación se encuentra ausente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

B) TEMA: SOLICITUD DEL CONJUNTO FOLKLORICO DEL SERMUS

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... el segundo punto se refiere a una subvención de \$220.000 que están

solicitando los funcionarios del Conjunto Folklórico del Servicio Municipal de Salud para poder viajar a la IV Región para representar al SERMUS en una gala folklórica y para esto se requiere el Acuerdo del Concejo.., los Sres. Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

ACUERDO N°365/2009

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. María Teresa Becerra Jelvez, Marcela Palza Cordero, Sres. José Durana Semir, Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR UNA SUBVENCIÓN PARA EL “CONJUNTO FOLKLORICO, DANZAS, COSTUMBRES Y MÚSICA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD” POR LA SUMA DE \$220.000 CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN GALA FOLKLÓRICA EN LA CIUDAD DE LA SERENA Y ALREDEDORES. EL DETALLE DE LOS GASTOS, SEGÚN FORMULARIO F-2, ES EL SIGUIENTE:

➤ IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS:

- Pasaje y Movilización	: \$220.000
TOTAL	: \$220.000

NOTA: Al momento de la votación se encuentra ausente en la sala el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.

C) TEMA: INFORME DE LA CONTRALORÍA REGIONAL, SEGÚN OFICIO N°002754 DEL 17/11/09

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...por último, Sres. Concejales, llegó un informe de la Contraloría Regional relacionado con don Christian Lagos Miranda y yo solamente tengo que entregarles el informe, nada más que eso...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...lea las conclusiones, por favor...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...pero ahora estoy poniendo al Concejo en conocimiento de este informe para que ustedes lo lean...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero por qué no se puede leer...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, si quieren, lo puedo leer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, queridos colegas, la verdad es que éste es un informe que se estaba esperando hace bastante tiempo y también pasó con el otro señor que yo no lo nombro porque al final, como tienen radio, después disparan con ventilador la cuestión, entonces, son como innombrables en este Concejo pero, la verdad, es que a mí me tiene muy molesta, inclusive, es más, hay cosas que acá se han dicho y se han dicho en privado con el Alcalde “..Alcalde, ojo con este tema, ojo con este tema, esto está mal, esto no se hace..”; ahora, incumpliendo y esperando que se tomen decisiones con respecto a personal contratado, a gastos de Alcaldía, a programas que salen de la DIDECO, etc., etc., o sea, acá hay un doble discurso porque, por un lado, hay un Alcalde que trata de hacer lo mejor posible para la comunidad y, por otro lado, hay un muro de contención antes de llegar a la persona en cuestión, al number one, diciendo que no se puede, que no se hace o que se toman las decisiones solamente en un grupo pequeño y, más encima, esta persona está inhabilitado para ejercer el cargo dentro de la Municipalidad; a mí esto me tiene molesta y yo espero que se tomen las medidas rápido en el caso.*

Es más, yo traía hoy día, pero como el Alcalde estaba apurado, no lo vi, el tema de los Honorarios; de la gente a Honorarios nos dijeron la semana pasada “..hoy día nos juntamos a tomar las medidas..” y resulta que las medidas no están, la gente sigue trabajando; yo veo en el Canal Arica TV que sigue saliendo la gente con su cargos, encargado de esto, encargado de esto otro, y resulta que, como está la Ley Electoral, nos llegó el plazo de la ley de no mover a nadie y tenemos a todos los seudos encargados a Honorarios ocupando cargos que no pueden ocupar...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y cuando uno se lo hace saber al Alcalde, se enoja...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, se enoja...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y dice que uno está en contra de él...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*en este caso en particular está pidiendo un sumario administrativo...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y qué saca con eso...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*tiene que ser una investigación por nombramiento irregular...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*exacto, una investigación por nombramiento irregular y sale el nombre de don Enzo Alvarado...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*si trabaja todo el tiempo al lado de él...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero él ya no puede seguir ejerciendo el cargo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sabes cuál es el tema, que cuando a Arnaldo Salas le pasó lo mismo, Arnaldo Salas se fue voluntariamente de su puesto, devolvió peso a peso lo que recibió de sueldo., ¿me equivoco Carlos Castillo?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, no sé si se equivoca...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero se regularizaron absolutamente todas las resoluciones y decretos que salieron con la firma de él; se arregló el panderero como correspondía de acuerdo con lo que dijo la Contraloría. A mí me parece que es de gente decente, de gente profesional, gente que supuestamente tiene educación, para entender cuando la ha embarrado, irse hidalgamente y devolver todo lo pagado, porque sabiendo y haciéndole ver al Alcalde que no se debía contratar a esta persona porque tenía ciertos problemas para su contratación, no se hizo caso y ahora estamos esperando los informes...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*bueno, pero el Alcalde tiene la culpa también, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a mí me da mucha pena., ajeno a la opinión que tenga del funcionario en cuestión, a mí me da lata que se produzcan una vez más, reiteradamente, una tras otra, diversos informes de la Contraloría...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*eso es lo que yo digo a cada rato...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...yo estoy chata...

Sr. JAVIER ARAYA CORTES...ésta es una situación que acusaste, Marcela, me parece que en Enero de este año, la misma situación...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo también lo mandé a la Contraloría...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...en mi calidad de Secretario le he dado a conocer al Concejo la instrucción de la Contraloría Regional, así que, Sres. Concejales, no hay más Puntos Varios., muchas gracias...

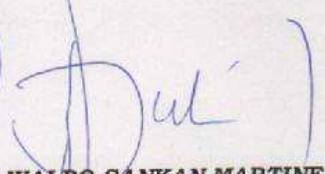
Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón., y por qué esto se presentó al final...

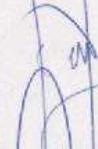
Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...porque esto llegó hoy día nomás...

Se levanta la sesión a las 12:37 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con veinticinco minutos, las cuales pasan a ser parte de la presente acta.


ELENA DÍAZ HEVIA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)


WALDO SANKAN MARTINEZ
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe